

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BATTO MARIA TERESA Y OTROS C/PUCCIO MARCELO VICENTE Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gady Mabel Zaldua (Juez P.D.S.), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Pdo. de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados "Batto Maria Teresa y Otros c/Puccio Marcelo Vicente y Otro s/Ejecución Hipotecaria, (Exp. 61443). Se ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle 142, Reconquista N° 3808, esquina 93, San José de Flores N° 1204 - Unidad Funcional N° 1, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Mza. 53, Parc. 8 A, Subparcela 1, Matrícula 54.603, Pda. 047-85102 del pdo. de Gral. San Martín de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se fija en concepto de comisión el 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado el 5/9/2024, dice: se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Grasso, DNI 23.441.788 (que no exhibe), junto a su hija Guiuliana Puccio y su Nieto Benjamin Gamero en carácter de Meros ocupantes. El acto de subasta SE INICIARÁ EL DÍA 4/11/2024 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 19/11/2024 A LAS 10:00 HS. (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA) y se establece el monto de la Base en la suma de \$39.823.059,01. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (30/10/2024 a las 10 hs.), (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-08965964 cuyo CBU es 0140138327510089659646 -CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0.- Se establece un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada, esto es la suma de \$1.992.000, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda "No será admitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 5/12/2024 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 12/12/2024 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos del mandamiento de constatación acompañado con fecha 9/9/2024. La posesión del inmueble se

entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 6/09/2024 -\$51.240,30- Municipal al 6/09/2024- \$354.957,92 y AySA al 6/09/2024 - \$11.788,49 - Fecha de visita del inmueble, 24 de octubre de 2024 de 12 a 13 hs... - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, de del 2024. Lardieri Maria Fernanda. Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BRUNA PATRICIA CINTIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Bruna Patricia Cintia s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 80218, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE OCTUBRE 2024, 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE 2024, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio PGH 811, marca Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, modelo Move Up! 1.0 MPI, Año 2015, Motor Volkswagen N° CWR020121M, Chasis Volkswagen N° 9BWAG4129GT51813, color Rojo. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Malo. Base: \$2.200.000 Señal: 30 %. Comisión 10 % más IVA, con mas 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Saldo de precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa. Tributos sobre el bien a Subastarse: La subasta se ha ordenado libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se deberá depositar la suma de \$110.000 en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial: 027-089311/0, CBU: 0140023-6 275068 08931106 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de Adjudicación: el día 29 de noviembre de 2024, a las 12 hs. a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare mejor postor, para la firma del boleto de compraventa. Exhibición: El día 21 de octubre 2024, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., en la calle 9 de Julio N° 3976, de la localidad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bus. As. Demandado: Patricia Cintia Bruna, DNI 29.530.543. Los interesados que aspiran a comprar el bien, como así también los acreedores, no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el Auto de Subasta puede observarse a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial (www.scba.gov.ar - Consulta de Expedientes - Mesa de Entradas Virtual - MEV). Informes y Consultas con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 17

NAHUEL CHE S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (DOMINIO OTW 792)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio OTW 792)", N° 58572, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien automotor Dominio OTW792, marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger 2 CS 4x2 XL Safety 2.5 L NAF, motor marca Ford, N° EV2DFJ341259 y Chasis marca Ford, N° 8AFAR20D6FJ341259, año 2015. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, N° 105 del CMPN, dom. en calle 68 N° 3153 de Necochea, dom. elec. 20049882956@CMA.notificaciones, tel (02983) 44-0095 y correo elec: luis mascaró49@gmail.com. Precio de Reserva: \$1.700.000,00. Depósito en garantía: \$85.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-0516797/1, y el N° de CBU 0140354927617751679714 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en Ruta 228 Km. 2 (Galpón detrás de Don Francisco Maquinarias) de la ciudad de Necochea, no se encuentra en funcionamiento, su estado general es malo, está incompleto y denota importantes deterioros. El motor no funciona por estar roto el sistema de encendido general, los neumáticos tienen mucho desgaste y la carrocería está muy golpeada y oxidada. Exhibición: 21/11/2024, de 9 a 10 hs. Fecha limite de acreditación de postores: 29/11/2024 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA:

4/12/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 18/12/2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 26/12/2024 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 24/09/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 9 de octubre de 2024. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea" sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

oct. 16 v. oct. 17

DI NARDO CARMELO S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Di Nardo Carmelo s/ Sucesión Testamentaria", Expte. n° 31743, el Martillero Ariel Yurrita, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles INICIANDO EL 3/12/2024, FINALIZANDO EL 17/12/2024, a saber: I) A las 9:30 horas un inmueble sito en calle Lorenza Luna 1232, Barrio Don Ramiro, Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. "A", Manz. 18, parcela 1, Partida 50976, Matrícula 31272, sup. 1.000 m2. Desocupada, Base \$22.666.666. Dep. Gtía. \$1.133.333.- II) A las 10 horas un inmueble sito en calle Libertad 2038, Barrio Villa Rosas, Bahía Blanca, compuesto por casa habitación y 2 deptos. internos. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. "D", Manz. 361-t, parcela 33, Partida 52995, inscripta al folio 118 del año 1959, sup. 334,20 m2. Desocupada, Base \$25.000.000. Dep. Gtía. \$1.250.000.- III) A las 11 horas un inmueble sito en calle Las Ballenas 860 de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. "D", Manz. 7, parcela 15, Partida 6006, Matrícula 1075, sup. 798,30 m2. Ocupado por Claudio Lopez en período estival. Base \$43.466.666. Dep. Gtía. \$2.173.333.- Exhibiciones 21/11/2024, I) de 9 a 10 hs.; II) de 11 a 12 hs.; III) de 16 a 17 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja de los bienes a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Señal 10 %, comision 3 % + IVA + adic. de ley, dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta al martillero. Saldo precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en cta. autos n° 567280/7, CBU 0140437527620656728076, CUIT 30-70721665-0. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Si la compra se efectúa en comisión, indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Audiencias art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A: el día 17/2/2025, a las 11 hs.- Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

AGENTES ROMERO S.A. C/GALLO ROBERTO DANIEL Y OTRA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados: "Agentes Romero S.A. c/Gallo Roberto Daniel y Otra s/Ejecutivo", exp. n 8319, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 n 513 Mercedes B, tel. 2324.640730, en forma electronica una casa ubicada en calle Juan M. Rosas 742 entre Av. Centenario y Palavecino de Bolívar, con una sup. 352m2. designado catastralmente: Circ. I, Secc. C, Manz. 241, Parc. 12-D.- Partida n 18.210.- Mat. 17.134 (11).- Estado ocupación Roberto Daniel Gallo y sra. Julia Marcela Barbalarga. Deuda Inb. \$11.742,80. Deuda Mun. sin deuda. La Subasta SE REALIZARÁ DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS.- Sera días de visitas el lunes y martes 28 y 29 de octubre de 2024 en el horario de 10 a 12 hs.- Base \$2.902.929,33.- Todo interesado en participar de la subasta debera ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -registro Público de Comercio Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art.6 a 20 del Ac.3604/12) como asimismo efectivizar antes de la Puja virtual, el deposito en garantía que mas abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelacion de 3 dias habiles al inicio de la puja cibernetica (art. 562, 921, CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- en caso de pujar en comision, debera individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD, (afrt. 582 CPCC, art. 21 3er., parrafo Ac. 3604). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitucion de deposito en garantia que deberan efectuar los oferentes y validar de manera remota a traves de las herramientas electronicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$ 145.000.- Y deberan efectuarse al menos 3 dias antes del fijado para el inicio de la puja electronica en la cuenta a nombre del infrascripto (Art. 562 CPCC): Dicho depósito sera reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del acuerdo 3604. Finalizada la audiencia a que se refiere el art. 38 del acuerdo 3604, el adquirente tendra un plazo de 5 días, en el que debera adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del infrascripto. Se hace saber al postor que resulte ganador de la subasta una vez aprobada la misma debera presentarse en autos por si, con patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts.40, 46, 56, 57 y cc. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electronico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perdera todos los importes depositados y sera responsable de la disminucion del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los ingtereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- En caso de existir mas de un postor, y habiendose declarado al vencedor en la puja como

"postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuara con el procedimiento previsto en el art.38 del acuerdo 3604.- Caso contrario se seguira el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta.- Hagase saber que los impuestos y tasas que correspondan al inmueble subastado seran soportados por el precio de venta hasta la toma de posesion por parte del comprador, acto que no podra exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correra por cuenta del comprador.- La comision a percibir por el martillero sera del 3 % a cargo de cada parte (art. 54 inc. a Ley 10.973 modificada por la ley 14.085), con mas el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- Dichos importes deberan depositarse en la cuengta de autos en oportunida de la audiencia del art.38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicacion se fija audiencia para el dia 3 de diciembre de 2024 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12).- La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 25 de Mayo, es 6406-027-0503799/7. CBU 0140326627640650379971. 25 de Mayo, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

BANCO DE LA PAMPA C/ESCOBAR URIBE JORGE RAFAEL S/COBRO EJECUTIVO DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, a cargo por subrogancia del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Druetta, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. designado en autos "Banco De La Pampa c/Escobar Uribe Jorge Rafael s/Cobro ejecutivo dinero", Expte. N° 29024, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100% del inmueble ubicado en Gabino Ezeiza S/N de la ciudad de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 79-N, Parcela 7, Partida 33467, Matrícula N° 21.964 (22), de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y cctes del C.P.C.C.), con la Base de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$3.333.333,33). La primer oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primer oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Estado de ocupación: Según Mandamiento de Constatación de fecha 19/09/2024: "Terreno baldío la mitad del mismo se encuentra cercado con alambre". La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 11:00 HS. (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sptes. Ac. 3604 de la SCBA). Visita al inmueble el día 22 de octubre en el horario de 11:00 a 11:30 hs. Martillero Comisión: 3% cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales. Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial de autos, Cuenta del Banco Provincia N° 027-5147398 CBU: 01403341-276205 51473987, en un monto equivalente al 5% de la base, es decir la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil con Sesenta y Seis Centavos (\$ 166.666,66) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Inscripción como Usuarios: Todo interesado en Participar de la subasta deberá registrarse como Postor en el RGSJ. Inscripción a la subasta en Particular: Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en las subastas deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del C.P.C.C.), o en su defecto, se lo tendrá como adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Inscripción Registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del C.P.C.C., o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Acta por secretaria: el día 3 de diciembre de 2024 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, comprobante depósito de la seña, honorarios martillero (3%) y aportes ley 7014 y en el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Celebrada el acta adjudicación y aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de cinco días hábiles para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 - (2983) 384628-Mail: sorianoinmobiliaria@gmail.com.

oct. 16 v. oct. 18

COMPAÑIA ESTEBAN S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 4, Secretaría Única, a cargo del Juez Diego Ignacio Sarcona, del Depto. Judicial Moreno Generalral Rodríguez, en autos: "Compañía Esteban S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra" (Excepto Verificación). Expte. MG-22049-2021 - Nro. Interno 4150 y "Compañía Esteban S.A. s/Quiebra (Grande)"- Expte. MG-2509-2020 - Nro. Interno 2166, hace saber que el Martillero Gustavo Fabian Rumi, Coleg. N° 69 D.J.M.GR, CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, al mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente: En bloque el 100 % de los inmuebles, Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción 4, Sección B; Manzana 8A; Parcela 2A; Partida 074-65049-1; y Circunscripción

4, Sección B; Manzana 8A; Parcela 16A; Partida 074-45179-0; ambos de La Reja, Partido de Moreno (074), Matrículas 87641, 37229, 12447 y 68404, propiedad de la fallida Compañía Esteban S.A., lindante con las calles Sófocles, La Rioja, José Cortejarena y Ricardo Palma. Medidas: Sup. de Lote: 5.032m², Sup. Edif: 2.897m²; y Sup. de Lote: 3.058, Sup. Edifi: 3.537m² respectivamente según Arba; Superficies Totales del Lote: 8.090m² y Edificada: 6.434m²; en el estado en que se encuentran, s/mandamientos Fs 11-10-2023 y Fs 06-03-2024, desocupado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en abandono, vandalizado y desguazado en gran parte de sus techos y demás mejoras del ex predio fabril, el cual se encuentra abierto y con libre acceso. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Subasta: COMIENZA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 29, 30 y 31 de octubre de 2024 de 11:00 a 13:00 hs. Base: U\$S 330.000 (Dólares Estadounidenses Trescientos Treinta Mil) o su equivalente en pesos; Depósito en garantía: U\$S 16.500 (Dólares Estadounidenses Dieciséis Mil Quinientos) el cual deberá encontrarse depositado en la cuenta de autos previamente a la fecha de la subasta, debiendo abonar dicho importe en pesos equivalentes a depositar en la cuenta de autos, y que para el cálculo de la equivalencia de los pesos a depositar para cancelar las obligaciones de la presente subasta, se deberá tomar la cotización Oficial del Billeto Dólar Estadounidense Tipo Vendedor del Banco Nación Argentina BNA, al cierre del día hábil inmediatamente anterior a la fecha en que se realicen los pagos. Siendo el tipo de cambio el que surja de la cotización que se publica en el sitio web (<https://www.bna.com.ar/Personas>), y debiendo ser acreditada documentadamente tal cotización el junto con comprobante de pago, dejándose establecido que la cotización de referencia - en caso de ausencia de pauta oficial- es la publicada por el diario "El Cronista" (<https://www.cronista.com/MercadosOnline/dolar.html>). Al momento de hacer efectivo el pago del depósito en garantía, seña y saldo de precio, deberá efectivizarse en pesos, tomando como referencia para el tipo de cambio indicado anteriormente. Seña: 30 % del monto que resultare vencedor, Comisión: 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales (art. 54 punto IV ley 14.085). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de autos en pesos, N°: 5126-027-514287/6, CBU 01400441-27512651428768, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Pcia de Buenos Aires, Suc. Moreno. Audiencia de adjudicación: 09 de diciembre de 2024 a las 11:30 horas, en la sede del citado Juzgado, sito en calle Merlo 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). En la referida audiencia, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña 30 % del monto que resultare vencedor; el 5 % en concepto de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales (art. 54 inc. b de la Ley 10.973 modificada por Ley 14.085) y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación referida deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$24.743.468.- al 23-9-2024; Municipalidad de Moreno \$5.620.247,75 al 23-9-2024 con períodos de deuda certificada más gastos causídicos. Existe causa contravencional n° 96825 que tramita ante el Juzg de Faltas n° 2 de Moreno. El Inmueble posee Expte construcción 179288-C-2016 por las parc. 2, 3 y 4B con una superficie declarada de aprox. 3000m² y por la parc 16A 10119-C-1987 con una superficie declarada de aprox. 3000m². Se deja aclarado que la venta en pública subasta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el art. 585 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igualo superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta, art. 585 del CPCC. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). No se permite la compra en comisión. No se admite la cesión de la adjudicación ni los derechos que de ella surjan. Asimismo se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 71 de la Ley 10.973.- Demandado: Compañía Esteban S.A. CUIT 30-58628357-6. Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y asimismo en el Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG30 de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA). Moreno, ... de octubre de 2024. Gornatti Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 88226-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 88226-007 s/Quiebra", expte. 56.474, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 5/12/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 19/12/2024, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 301, parcela 22, partida N° 23.588, Matrícula 88.226 del partido de Bahía

Blanca, con una superficie de 484 mts 52 dms 2. Base \$50.600.000. Depósito de garantía \$2.530.000. Desocupado. Exhibición 22/11/2024 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 579420/0, el n° de CBU es 0140437527620657942004, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta -independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 %, IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291-156421622.

oct. 16 v. oct. 22

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/GUACARS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/Guacars S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 125.850, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña N° 2797, Cel. (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Luis Dellepiane N° 346 Esquina Elcano S/N y 12 de Octubre S/N de Mar del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: Vi; Secc. H; Mza. 3V; Parc. 1-C; Superf. Total de 2.779,15 M2, matrícula N° 185.652 (045) del Partido de Gral. Pueyrredón, FECHA INICIO: 30 - OCTUBRE- 2024 A LAS 12:00 HS. Base subasta U\$S 683.325,57, FINALIZARÁ EL 13 -NOVIEMBRE- 2024 a las 12:00 HS. Depósito en garantía en dólares u\$s 34.200. Fechas exhibición inmueble: 17 y 22 de octubre de 2024 de 10 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, septiembre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY C/GARCÍA MARTÍN ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, hace saber en los autos Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley c/García Martín Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (LP 9180/2011), el comienzo del proceso de venta mediante subasta electrónica a cargo de la martillera Daniela Apreda, colegiada 6.909, domicilio electrónico 27323131940@cma.notificaciones; físico: calle 20 N° 1805 La Plata; contactos: telefónico 221-612-5264, email apredapropiedades@hotmail.com, del 100% del inmueble en Ciudad Evita, Partido de La Matanza, calle El Caracolero N° 701 e/calles Carlos Di Taranto y Vías del ferrocarril (Circunscripción 4, sección, 6., manzana 10 casa 4), designado en título como lote 6, manzana 20. Mide 16,38m. de frente al S.E., 16,28m. de contrafrente al N.O., 27,83m. al N.E. y 27,85m. al S.O.. Superficie: 454,61m2. Designación catastral: Circunscripción VII, Sección M., Manzana 20, Parcela 6. Partida 070-258.199-0. Dominio: Matrícula 57.288 La Matanza (070). Consta de jardín al frente, garaje semicubierto, ambiente amplio simil quincho, living amplio, cocina comedor, lavadero, 3 dormitorios y baño completo y reciclado. Fondo amplio parque. Ocupado por personas que manifiestan estar allí porque se lo pidió el propietario hace de más de 22 años; en las siguientes condiciones: Al contado y mejor postor. Base \$ 30.000.000,00. Señala 10 %. Garantía de oferta: \$250.000,00. Prohibida la compra en comisión. Para participar inscribirse en el Registro de Subastas La Plata (Avda. 13 e/47 y 48, pasillo central, puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, acreditando el depósito de garantía que será reintegrado de oficio al que no haga reserva de oferta y a su pedido si lo ha realizado. El hecho de inscribirse importa el conocimiento de la causa. Gastos e impuesto para la inscripción incluida constitución de estado parcelario a cargo del adquirente. Durará diez días hábiles y si en los últimos 3 minutos algún postor realiza oferta el plazo se extenderá por 10 minutos más sucesivamente. El ganador será notificado en la dirección de correo electrónico que haya fijado y deberá concurrir al tercer día hábil siguiente al Juzgado, a las 12 hs. con la documentación que acredite su inscripción y el pago de la reserva a firmar el acta, acreditando el pago de la señal, del impuesto de sellos del 12 por mil del precio y abonando la comisión del martillero del 3 % del precio y aporte del 10% de la comisión. Deberá constituir domicilio en radio del juzgado y en casilla electrónica, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias automáticamente. Saldo de precio al tercer día de notificado de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de considerarlo remiso. Cronograma: Exhibición: 06-11-2024 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Período de ofertas: COMIENZO 20-11-2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 04-12-2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: En el Juzgado a las 12 hs. del tercer día posterior que se le notifique a su email. Cuenta judicial: 2050-027-0064254/9. CBU: 0140114727205006425490. CUIT: 30-70721665-0. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial, Sección Judicial. Martínez María Julia, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Liliana c/Goyheneix y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza JOSE ETCHEGARAY SORALUCE, ESTEBAN JOSE GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, JORGE ALBERTO GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARGARITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARIA INES GOYHENEIX Y ETCHEGARAY y TERESITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, Jose, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Oraluce y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Rolla Ana Laura, Secretario.

oct. 4 v. oct. 18

POR 15 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, hace saber que en autos "ROSSI MARÍA SUSANA s/Materia a Categorizar", en fecha 17/9/24 y 19/9/24 ha dictado sentencia y aclaratoria respectivamente, ordenando la cancelación del Certificado de Depósito para Inversión N° 01 00 075 892 0, por la suma de U\$S 80.000.- emitido con fecha 30 de diciembre de 2013 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 26.860.

oct. 8 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA DE PIAN en causa nro. INC-18858-2 seguida a -Torres Victor Alberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de octubre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Gabriela Alejandra De Pian, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos "Roldan Daniela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 39.937-2024, hace saber que el día 14 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de DANIELA MAGALI ROLDAN, DNI Nro. 39743413, CUIL 27-39743413-9, con domicilio real calle 94 e/6 bis y 7 N° 575 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sebastian Negri, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 12 de noviembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 26 de noviembre de 2024. El informe individual deberá presentarse el 26 de diciembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de febrero de 2025. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF

copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados. Los insinuantos deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1º Ley 27.170- una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse. Los pedidos verificadorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Banco BBVA, Caja de Ahorro, CBU 017034034000081986673, Alias: Sebastian-Negri. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 02 de octubre de 2024. Dr. Gorostegui Enrique Alberto. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 16, La Plata.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Villegas Leonardo Javier, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 11 de septiembre de 2024, se ha abierto el Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA GARMENDIA S.R.L., CUIT 30-71143761-0, habiendo sido designado síndico el Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio en calle 48 N° 1097 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificadorios en el domicilio antes dicho o a través de envío al mail gonzalojarce@hotmail.com, hasta el día 20/11/2024. Se deja constancia que el 11/02/2025 y el 25/03/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 18/08/2025 a las 11:30 horas. La Plata, octubre de 2024. Dr. Giroto Carlos Sebastian. Secretario.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a Noelia Graciela Lucero Paz, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-6082-23 (nº interno 8868) seguida a la nombrada en orden al delito de Robo, cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a GOMEZ YAMIL NAHUEL por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a KEVIN NAZARENO EMANUEL BENITEZ, FRANCO DAVID GOSPARINI en la P.P. n° PP-07-03-010813-23/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Kevin Nazareno Emanuel Benitez y Franco David Gosparini, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa y Franco David Gosparini se encuentra legalmente detenido en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, en concurso real, con Lesiones Leves (arts. 42, 45, 55, 76 y 89 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO OMAR MURO, DNI 16039288, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 04/06/1962, hijo de Ricardo Antonio Muro y de Alicia Deganas, con último domicilio conocido en calle en Cholet N° 420, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1543-2023, IPP-IPP PP-16-02-001582-19/00, caratulada: "Silva Jorge Eduardo, Muro Ricardo Omar, Salvatori Guido Adrian -Homicidio Culposo-Giannaday Javier Antonio, Troncoso Elias -Encubrimiento- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2/20/2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22 de febrero de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Omar Muro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. SN-1543-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de homicidio culposo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1543-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. ROSA ALEJANDRA CARRIZO; Sra. MAGALI GARCIA y JAZMÍN CELESTE MANSILLA REYNA, en causa nro. INC-19820-1 seguida a -Almaraz Sergio Nicolas-; de la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N 13, Dpto. Jud. MdP en autos "Amalric Mirta Gladys s/Quiebra", expte 122495. En fecha 12/07/24 se ha decretado la Quiebra Indirecta de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12049528. Sindico Judicial a CPN Daniel Fernando Martinez con domicilio en Rawson 2272. Los acreedores pueden requerir la verificación por vía incidental sin costas. Se decreta: 1) Plazo 30 días desde la última publicación de edictos para observar la fecha de cesación de pagos 2) Intímase al fallido y terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico 3) Prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 4) Se intima al deudor a cumplir con art 86 ley 24.522 Mar del Plata, septiembre de 2024. Leonardo Gabriel Molina. Auxiliar letrado.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Juz Civ y Com N 13, Dpto Jud. MdP en autos "Amalric Mirta Gladys s/Quiebra" expte 122495. En fecha 12/07/24 se ha decretado la quiebra indirecta de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12049528. Sindico Judicial a CPN Daniel Fernando Martinez con domicilio en Rawson 2272. Los acreedores pueden requerir la verificación por vía incidental sin costas. Se decreta: 1) Plazo 30 días desde la última publicación de edictos para observar la fecha de cesación de pagos 2) Intímase al fallido y terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico 3) Prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 4) se intima al deudor a cumplir con art 86 ley 24.522. Mar del Plata, septiembre de 2024

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO SEBASTIÁN SANTILLÁN, en la causa Nro.7412-P del registro de éste Juzgado (Prio Pol. AP N° 1.626.088) apodado Junior, argentino, nacido el 04 de junio de 1990 en La Matanza, de 34 años de edad; de estado civil soltero, refiere que sabe leer y escribir, changarín; hijo de Leonardo Rosales (v) y de Marina Esther Santillán (v); con Documento Nacional de Identidad Nro. 19.031.853, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 7412-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Captura (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio

Damian Raciti, cita y emplaza a: FRANCIS ALEJANDRA CASTILLO BARRIOS, DNI Nro. 95.369.102, de nacionalidad chilena, nacida el día 04 de marzo de 1989, hija de Segundo Castillo y de Dancis Barrios, domiciliada en la calle El Chouli 120, localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, identificado bajo Prontuario Contravencional N° 844004, Sección R.C., del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As.; por el plazo de noventa (90) días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a fin de proceder a la restitución de los efectos secuestrados en la presente Causa Contravencional N° 694, caratulada: "Mayorista Lider s/Infraccion Ley 13.178", bajo apercibimiento de ser los mismos destruidos. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2024... Conforme actuaciones recepcionadas de REBA, bajo tramite "Oficio de" con fecha 3/7/24 y 2/8/24, notifíquese a Francis Alejandra Castillo Barrios, DNI Nro. 95.369.102, domiciliada en la calle El Chouli 120, localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, mediante edicto a ser publicado en el Boletín Oficial por única vez, a fin que comparezca dentro del término de 90 días de publicado el mismo a retirar la mercadería incautada en autos, caso contrario se procederá a su decomiso (art. 13 ley 8031)". Fdo: Claudio Damian Raciti, Juez Interinamente a cargo. Raciti Claudio Damian, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCÍA, apodado "Gordo", de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI N° 48.703.939 hijo de Carlos Héctor García (f) y María Emilia Rueda (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, ocupación bachero y domicilio en la calle Artigas N° 108 de la localidad de Villa Centenario partido de Lomas de Zamora y/o Lamadrid N° 2.570 de la localidad y partido de Lomas de Zamora a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonese, hace saber que con fecha 11 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de DAMIAN EZEQUIEL MACCHEGANI, DNI 34.350.105, con domicilio real en calle 77 N° 1079 de la localidad de San Clemente del Tuyú, partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 27 de noviembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 13 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 17 de febrero de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 14 de abril de 2025 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad, Titular: Sergio Omar Barragan, Condición Tributaria: Monotributo, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 1 de octubre de 2024. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3.

oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. y 29° Nominación en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 5), de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. De La Mano, en autos "Floro S.R.L. Concurso Preventivo", (Expte. N° 12839133), se hace saber que por Sentencia N° 49 del 12/9/2024 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia N° 23 del 23/5/2024 y se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada FLORO S.R.L., que gira bajo el nombre de fantasía "Vilhouse", CUIT N° 30-71557040-4, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 20602-B, con: a) sede social en Av. Donato Álvarez N° 7273, de Barrio Argüello, Córdoba, provincia de Córdoba; b) sede social -no inscripta- en calle Carlos Andrés N° 7455, Barrio Argüello, Córdoba, provincia de Córdoba, c) fábrica en calle Juan José Castellí esq. Canning, José C. Paz, provincia de Buenos Aires y d) oficina en calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón N° 6500, Villa Rosa, provincia de Buenos Aires y domicilio procesal fijado en calle Av. Santa Ana N° 1969, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 20/12/2024 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura a cargo de los Cres. Roberto H. Werbin, Andrés Laso y José Manuel Melero con domicilio sito en Ayacucho N° 449, 1° piso, oficina A, de ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, tel.: 0351-4238620 y 0351-4257542, horario de atención: 9:00 a 17:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: robertowerbin@yahoo.com.ar, los acreedores deberán acompañar copia de DNI y consignar N° de Tel. para compulsas de documental. Informe Individual: 5/5/2025; Resolución art. 36 LCQ: 8/8/2025; Informe General: 5/9/2025. Córdoba, 13 de septiembre de 2024. Jalom Debora Ruth, Jueza.

oct. 10 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Depto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de CABOULI ALBERTO y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos sito en calle Dabidós N° 5 y 17 entre calle Brivio y Avda López Osornio de Tandil, para comparecer a hacer

valer sus derechos, en Expediente N° 53396, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Tandil, 03 de octubre de 2024. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrado.

oct. 10 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - "Larrosa Marta Susana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 14276, Juz. Civ. Com. N° 14 de MdP con fecha 08/03/2010 se ha decretado la Quiebra de MARTA SUSANA LARROSA, DNI 3.762.455. Síndico Judicial designado Vidaurre Juan Pablo atenderá en Rawson 2272 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 15/11/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación, asimismo deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a larrosamartas14276@gmail.com. 2) 27/12/24 plazo límite para Inf. Individual y 14/3/25 Inf. General. 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Mar del Plata, de octubre de 2024.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3126 (I.P.P. N° 10-00-059765-23/00) seguida a Tomas Benjamin Gomez por el delito de Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a TOMAS BENJAMIN GOMEZ, DNI 48.629.330, nacido el 27 de agosto de 2005 en la localidad y partido de Merlo, soltero, hijo de Miguel Angel Gomez y de Fabiana Alejandra Encinas, con último domicilio denunciado en la calle Albariño 100 entre Averastury y Portela de la localidad de Pontevedra, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomas Benjamin Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Zambaloni Melisa s/Quiebra, (Pequeña)", que el 18 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MELISA ZAMBALONI, DNI 37355892, domiciliado en avda. Puerto Belgrano N° 510 de la localidad de Villa del Mar, partido Coronel Rosales, de la Provincia de Buenos Aires intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 04/12/24 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 19/02/25 para la presentación del informe individual y 08/04/25 para el informe general. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2024. Alicia Susana Guzmán. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes hace saber que el 29 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de QUINTERO CAROLINA MARINA, argentina, DNI N° 32.271.329, con domicilio en la calle 895 N°1209 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, señalándose el 23 de diciembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Martín Sebastián Dángelo, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. en calle Nicolás Videla 339 Piso 1 de la ciudad de Quilmes, tel. (0)2364-15-672397 mail: cpmartindangelo@hotmail.com. debiendo solicitar previamente turno mediante el telefono y/o email denunciado. Arancel: Se hace saber que se debiera pagar al momento de verificar un arancel equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de verificar (Art.32 Ley 24.522). Se fija el 11 de marzo de 2025, para la presentación del informe individual; y el 24 de abril de 2025, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes hace saber que el 31 de agosto de 2022, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALEJANDRO VARGAS, DNI 31.553.350, con domicilio en la Calle Intendente Roselli 3546 de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, señalándose el 5 de febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Martín Sebastián Dángelo, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. en calle Nicolás Videla 339, Piso 1 de la ciudad de Quilmes, tel. (0)2364-15-672397, mail: cpmartindangelo@hotmail.com, debiendo solicitar previamente turno mediante el telefono y/o email denunciado. Arancel: Se hace saber que se debiera pagar al momento de verificar un arancel equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de verificar, (Art. 32 Ley 24.522). Se fija el 20 de marzo de 2025, para la presentación del informe individual; y el 5 de mayo de 2025, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RUBEN VILLEGAS, DNI 42573538, argentino, nacido el día 10/06/2000, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° I-1027-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San

Nicolás, 8 de octubre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ruben Villegas y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1027-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa n° I-1027-2024, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de octubre de 2024.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada, y habida cuenta la misma y el contenido de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 5629, (I.P.P. N° 10-01-007709-22/00 de la UFIJ 2, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 1549/2023), caratulada "Baez Tomas y Otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a TOMAS BAEZ, DNI 21.660.593, apodado "Senegal", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 7 de marzo de 1971 en Formosa, DNI 21.660.593, no sabe el nombre de su padre y de Felicitas Amalia Baez (f), con prontuario N° AP 1655658 de la policía de esta provincia y expediente alfanumérico O5457687 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada". Garro Manuel Francisco, Abogado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FERNANDO EZEQUIEL VELAZQUEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6635-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado A La Autoridad calificado del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso, (art. 500 del C.P.P.). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Fernando Ezequiel Velazquez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de julio de 2024 cuando se lo condenó a la pena de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, pena que se tuvo por purgada en atención al tiempo de detención sufrido por el nombrado en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6635-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Fernando Ezequiel Velazquez fue aprehendido el día 6 de abril del año 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 18 de noviembre del año 2022. Por otra parte, conforme el art. 51 del C.P., la pena impuesta caducará a todos sus efectos en fecha 28 de julio del año 2034. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley Impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N° 15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría, (art. 500 del C.P.P.). Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 4 de octubre de 2024. Secretaría, 4 de octubre de 2024. Lanús, 4 de octubre de 2024.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señor Juez: "Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de julio de 2024, se resolvió Condenar a AGUSTÍN ERNESTO SOTELO, a la pena de siete meses y diez días de prisión de efectivo cumplimiento, con mas el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple en los términos del art. 277, inciso 1°, apartado C del Código Penal, en perjuicio de la administración pública, cometido el día 1 de diciembre de 2023, en la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes y dar por purgada la pena impuesta. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 1° de diciembre de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 11 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos, (art. 51 inc. 2° del C.P.), el día 11 de julio de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos, (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y 79 de la ley 15479. Secretaría, 16 de agosto de 2024". Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Y, asimismo: "Avellaneda, (16 de agosto de 2024). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la acturaria, notifíquese a las partes, (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Ramiro Varangot, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

oct. 14 v. oct. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos del Sr. MARIANO ORLANDO y la Sra. MARIA ORLANDO a que comparezcan a contestar demanda. Asimismo cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar intervención que le

corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación del proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y ctes del CPCC). Quilmes, 10 de septiembre de 2024. Facio Marcela Fabiana, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eserverri, en los autos caratulados "Martinoia Lucrecia Belén c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° OL3946/2022, rectifico edicto publicado en B. O. Sección Judicial con fecha 2/10/2024 pág. 5, 3/10/2024 pág. 3 y 4/10/2024 pág. 1. En el mismo se consignó erróneamente que en la subasta ordenada no se permitía la compra en comisión, siendo lo correcto que si se permite.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Saavedra, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don EMANUEL SEBASTIAN BRAVO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Bravo Emanuel Sebastian s/Cobro Ejecutivo", Exp. 16.681, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Pigüé, 12 de junio de 2023. Secretario, Dra. Fernanda Biagioli García.

oct. 15 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS LOPEZ MC CLENAHAN, en la causa Nro. 7214-P (IPP Nro. 14-03-372-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI 23669594, con último domicilio en la calle Zapata Nro. 59, planta baja, dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la causa n° 7214-P que se le sigue por el delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por otro lado, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO EZEQUIEL LUNA, DNI N° 49.679.063, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle San Lorenzo - Nro. 616 - Loc. Luján, apodado "Gordo", hijo de Alejandra Piedra Luna y de Lionel Ezequiel Albanese, con fecha de nacimiento 19/02/1996; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1722-2024-6114 "Luna Santiago Ezequiel s/Robo Simple (IPP 09-01-000958-24)". que se le sigue por el delito de Robo, conforme surge de la Resolución que a continuación detallo: "Mercedes, 8 de octubre de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 24 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Luna Santiago Ezequiel para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". María teresa Bomaggio. Rebagliati Maria Elvira, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. MAGALÍ EBOLI, DNI 34.416.674, con domicilio real en la calle Cramer n° 2540 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en la calle Rico n° 265 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 31/10/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 Banco Macro CBU N° 2590074520055633430106, alias: jarra.torero.perno. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones y/o impugnaciones hasta el día 11/11/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 12/12/2024 e informe general para el día 28/02/2025. Dolores, octubre de 2024. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 24/09/2024 se ha declarado la Quiebra de YUMBAY JONATAN DAV, DNI 35434949, caratula "Yumbay Jonatan Damian s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 61529), síndico Cdra. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 13/11/2024 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 03/12/2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 L.C.Q., equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y

móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 06/02/2025 y el 14/03/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre 2024. Dra. María Luján Benítez, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1412-21, interno N° 3087 caratulada "Villalba Lucas Nahuel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis Inciso 2°, párrafo primero del C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA LUCAS NAHUEL, titular del DNI N° 33.955.270, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1412-21 Interno N° 3087 caratulada "Villalba Lucas Nahuel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inciso 2°, párrafo primero del C.P.) en San Bernardo", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Villalba Lucas Nahuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.955.270, nacido el 16 de mayo de 1988 en San Bernardo, hijo de Angel Argentino Villalba y de Aurora Ramona Díaz, registrado bajo el Prontuario N° 1383838 Sección A.P., en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado por el artículo 189 bis inciso 2°, primer párrafo del Código Penal, hecho que fuera cometido el día 23 de julio del año 2020 en San Bernardo y por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organimos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí. Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORALES RIVERA TOMAS JOEL, poseedor del DNI N° 94849010; nacido el 05/10/1992, hijo de Morales Noguera Tomas y de Marisa Cecilia Riveros Rivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-6958-20 (Registro Interno N° 9234), caratulada "Morales Rivera Tomas Joel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ESTEBAN EZEQUIEL RODRIGUEZ en causa 07-00-39882-22 (R.I. 8484) caratulada "Rodríguez Esteban Ezequiel s/Robo", a la que corre por cuerda la causa 07-00-49393-19 (R.I. 7602) caratulada "Alegre Walter Damian s/Robo Tentado", de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) lo que infra infra se transcribe: "///field, 17 de febrero de 2023. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaria el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. "Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-39882-22 (n° interno 8484) y su acumulada por cuerda N° 07-00-49393-19 (n° interno 7602): El imputado Rodríguez Esteban Ezequiel o Alegre Walter Damian fue condenado con fecha 19 de diciembre de 2022 a la pena de once (11) meses y ocho (8) días de prisión de cumplimiento efectivo con costas, en orden a los delitos de Robo en concurso real con robo simple en grado de tentativa. En la causa N° 07-00-49393-19 (R.I. 7602) el nombrado fue detenido el día 8 de septiembre de 2019 (fs. 3) siendo excarcelado el 12 de septiembre de 2019 (fs. 6 y 12 del incidente de excarcelación). Asimismo con fecha 30 de septiembre de 2019 ser revocó la excarcelación otorgada y se dispuso su captura la cual se hizo efectiva el día 20 de abril de 2020 (fs. 56) siendo excarcelado el 21 de abril de 2020 (fs. 57 y fs. 65). Respecto de la causa N° 07-00-39882-22 (R.I. 8484) el imputado fue detenido el día 19 de enero de 2022 (fs. 1/3), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 19 de diciembre de 2022, fecha en la cual se dispuso su inmediata libertad en virtud de darse por compurgada la pena impuesta con el tiempo sufrido en prisión preventiva. De acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 19 de diciembre de 2022. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 19 de diciembre de 2032. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, Marbel Rojas, Auxiliar Letrado. "Banfield, 17 de febrero de 2023. ///field, 17 de febrero de 2023. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P, ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. En la fecha se cumplió. Conste". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez.

Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a WALTER SEBASTIAN AFANACIER, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22903-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, Autos y Visto: Para resolver el recurso de apelación interpuesto el día 5 de julio de 2024 por el señor defensor particular, doctor Aldo Sebastián Falcone, contra el auto dictado el día 1 de julio de 2024, en el marco de la presente causa n° 20-00-022903-23, que tramita ante el Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, y; Considerando: La resolución que se recurre es aquella mediante la cual la judicatura aludida le deniega al requirente la restitución del vehículo Volkswagen, modelo Amarok, dominio LKQ-079, secuestrados en el marco de los presente actuados. Para justificar su decisión, el magistrado, previo señalar que la sentencia mediante la cual dispuso su decomiso se encontraba firme y resaltar, asimismo, "...la fuerza de ley que le otorga su calidad cosa juzgada, y que no fuera motivo de recurso...", sostuvo que en el marco de aquella se había tenido por probado además que "... el Sr. Afanacier, junto a su consorte de causa, utilizando el vehículo en cuestión para asegurarse su huída de los lugares de comisión de los delitos y procurarse su impunidad, se apoderaron de dos teléfonos celulares el mismo día y con diferencia de minutos a dos personas distintas...", y que por tal motivo no podía desconocer lo dispuesto en el art. 23 del CPP, que establece "... [e]n todos los casos en que recayese condena por delitos previstos en este Código, o en leyes penales especiales, la misma decidirá el decomiso de las cosas que han servido para cometer el hecho... salvo los derechos de restitución o indemnización del damnificado y terceros...". Por su parte, el recurrente, cuestiona la resolución de la instancia porque, a su criterio, "... [l]a procedencia de la medida analizada de devolución del Bien material, debe ser analizada también evaluando bajo un principio de proporcionalidad, entre el delito cometido y el bien que se propone decomisar... que la legislación le da esa oportunidad y no lo establece como criterio definitivo...". Refiere también que el vehículo en cuestión no ha servido "...como móvil del delito, sino que el delito punible en este acto ha sido el robo de los celulares, los cuales se confirmaron por el accionar del imputado debajo del vehículo en el que circulaba, quedando en claro en las declaraciones de los damnificados, que el robo se realiza debajo del vehículo y que cuando se retiran lo realizan de manera normal, no escapando en el vehículo y al momento de ser intersectados, circulaban a baja velocidad y si indicios de darse a la fuga... que puedo afirmar que el vehículo Volkswagen amarok no fue, un elemento necesario o decisivo en la comisión del delito, sino solo un elemento eventual que no modifica el accionar de los imputados y el resultado arrojado...". De tal modo, justiprecia que "... la solicitud... rechazada no se encuentra convalidada, infringiendo la seguridad jurídica que persigue el Estado de Derecho y el principio de racionalidad de los actos de gobierno que es característico del Sistema Republicano, "Se le quita valor al procedimiento principal y se lesiona a una persona sin fundamento jurídico...". Ahora bien, sin perjuicio de lo alegado por las partes, en primer término debemos recordar que la cosa juzgada puede ser definida como la autoridad y eficacia que adquiere la sentencia judicial que pone fin a un litigio, y que la convierte en firme por no haber sido impugnada a tiempo. En el presente caso, advertimos que deviene inoficioso el tratamiento del presente recurso, pues con anterioridad, y frente a la sentencia que dispuso -entre otras cuestiones- el decomiso del bien objeto de reclamo, el aquí apelante no articuló el recurso correspondiente a los fines de que sea revisado. Que tal solución, incluso, debió haber sido adoptada por el juzgado en lo correccional cuando el aquí recurrente presentó el reclamo que derivó luego en este. En consecuencia, habiendo adquirido firmeza aquella decisión, los agravios traídos aquí a revisión carecen de virtualidad. Por ello Esta Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental Resuelve: Declarar improcedente el recurso planteado, por los fundamentos expuestos (arts. 421, 433 y 439, CPP). Regístrese, notifíquese a la defensa, y comuníquese al juzgado de origen, sede que practicará las notificaciones pendientes". Fdo.: Pablo Alberto Little, Esteban Pablo Baccini, Jueces de Cámara. Ante: Alejandro José Cassiodoro, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación en fecha 22 de agosto de 2024. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de agosto de 2024 a Walter Sebastian Afanacier de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2919-B (IPP PP-02-00-003304-23/00) caratulada: "Contreras, Soledad Elen s/Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real de Delitos" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SOLEDAD ELEN CONTRERAS -titular del DNI 39847229-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2024. Atento el estado de autos, siendo que Soledad Elen Contreras (DNI 39847229) no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada Contreras para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NICOLAS RICARDO RODRIGUEZ, DNI 47097140, argentino, nacido el día 03/02/2006, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° I-1273-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 9 de octubre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Ricardo Rodriguez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa n° I-1273-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de agresión y violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en

calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nº I-1273-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P)". San Nicolás, 9 de octubre de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra.; Dra Marta M. Capalbo, Secretaría Única, a cargo de las Dras Cyntia Cristina Varela y Silvina Caorsi; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 3º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 14 de junio de 2024, se ha decretado la Quiebra del Señor MARIO JOSE GASTALDI, titular del Documento Nacional de Identidad 16.629.679 y CUIT 20-16629679-0 con domicilio real en la calle Sarmiento 1250 de la localidad de Martínez. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que, sus pedidos verficatorios, deberán ser enviados al email de la sindicatura: patriciabure@yahoo.com.ar hasta el día 18/12/2024, conjuntamente con el pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura: Banco Provincia de Buenos Aires; Número de cuenta bancaria: 5096-535607/5, a nombre de Patricia Mónica Bure; CUIT 27-10728639-5; CBU:0140028103509653560758; Alias: maceta.rubi.tren. En el supuesto de no acompañarse el mentado arancel, se tendrá por no presentado el pedido. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación autos: "Gastaldi Mario José s/Quiebra (Pequeña) N° 42964/2023, formulada con identificación del insinuante. La constancia del día del correcto envío del e-mail valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, debiendo la sindicatura confirmar su recepción, al remitente, por la misma vía dentro de las 24 hs. A los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, los eventuales acreedores, deberán ingresar sus escritos en formato PDF (texto), agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de "5 mb" . En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición, sea tanto por parte de la sindicatura como del Tribunal cuando así lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. En caso de producirse tal requerimiento, el mismo será enviado vía e-mail, al domicilio del correo electrónico de donde se mandó el pedido verficatorio del pretense acreedor, teniéndose por no realizada la presentación, en caso de no dar respuesta a dicha requisitoria. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al presente expediente, las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones pertinentes. Tales observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura que arriba se detallara, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra Patricia Mónica Bure: (011-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 01/02/2025 y 27/02/2025 respectivamente. San Isidro, de octubre de 2024. San Isidro, octubre 2024.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Montoya Yesica Daniela s/Quiebra (Pequeña)", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del dto. Judicial de Lanús-Avellaneda a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, que con fecha 9 de agosto de 2024 se le ha decretado la Quiebra de la sra. MONTOYA YESICA DANIELA, DNI 32361925, con domicilio en la calle Caxaraville Nº 5710 de la localidad de Wilde. Se ha designado síndico al sr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en la calle Castro Barros 53 de Lanús. Constituido Electrónico 20082753584@cce.notificaciones, teléfono 3306-9829 debiendo presentar los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, los días martes y viernes de 14 a 16 hs., hasta el 28 de noviembre de 2024. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimase al deudor para que cumpla con los recaudos del art. 88 de la Ley 24.522; hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 30 de diciembre de 2024 y 3 de marzo de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Lanús, 30 de setiembre de 2024. Lanús, 7 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Cita Y Emplaza A LUCAS JAVIER SILVAIN, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-79672-23, (nº interno 9046), seguida al nombrado en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo, Privación Ilegal de la Libertad en Contexto de Violencia de Género y Familiar (hecho I) y Resistencia a la Autoridad (hecho II) concursando materialmente entre si, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa Nº 5219/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-79672-23 (nº interno 9046) de este Juzgado caratulada "Silvain Lucas Javier s/Lesiones Leves Agravadas por el vínculo, privación ilegal de la libertad en contexto de violencia de género y familiar, (Hecho I) Y Resistencia a la autoridad, (Hecho II) Concurando materialmente entre sí" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Viviana E. Simon, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 15, como así lo manifestado por la Sra. Monica Etcheto, Defensora Oficial de la Unidad de Defensa Penal Nº 17 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Lucas Javier Silvain constituido último domicilio aportado ante esta sede en la calle Bustos Nº 155 de Parque Barón partido de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal)

en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Lucas Javier Silvain por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAMIAN ALBERTO SANCHEZ, en la causa N° 07-00-58816-21, (n° interno 8250), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe:"//field, 9 de octubre de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58816-21, (n° interno 8250), del registro de este Juzgado y N° 5281/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sanchez Damian Alberto s/Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 6 de noviembre de 2021 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30/12/2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 3/10/2022 se declaró la rebeldía del imputado Sanchez y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que en el día de la fecha la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, Dra. Noelia Scalera, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 7/11/2021 y la radicación de fecha 30/12/2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Sanchez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Damian Alberto Sanchez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-58816-21, (n° interno 8250), respecto a Damian Alberto Sanchez a quien se le imputara el delito de lesiones leves, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de noviembre de 2021 en Almirante Brown; (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado DAMIAN ALBERTO SANCHEZ, titular de DNI 24.406.498, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 29/1/1975 en C.A.B.A. hijo de Carlos Alberto Sanchez y de Mercedes Leiva, domiciliado en calle No me Olvides N° 6580 de San Francisco Solano, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5044665, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1490174 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.854 seguida a Abel GaStón Gómez por los delitos de resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a ABEL GASTÓN GÓMEZ de nacionalidad argentino, de 40 años de edad, de ocupación vendedor ambulante, instruido, nacido el día 4 de enero de 1983 en CABA, domiciliado en la calle Miller n° 794 de la localidad de Libertad, partido de Merlo de la provincia de Buenos Aires, titular del DNI 30.003.539, hijo de Abel Gómez (v) y de Nora Cristina Hernández (v) con prontuario de la Sección AP. 3364909 de la Dirección de Antecedente Personal del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico 05553022 correspondiente al Registro Nacional de Reincidente y Estadística Criminal mediante Edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la Resolución que transcribo a continuación en su totalidad: "///rón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos y vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.854, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Abel Gastón Gómez. Resulta: Que el día 12 de julio de 2023, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Abel Gastón Gómez por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta, las de 1. Fijar residencia; lo que hizo en la calle Miller n° 974 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia; 2. Realizar Donaciones mensuales y consecutivas de un pack de 12 leches larga vida de primera marca, en favor de Cáritas Merlo, sito en la calle Padre Espinal 1121 de la localidad y partido de Merlo, estableciéndose como plazo máximo para el

inicio de tal cumplimiento el día 28 de julio del año en curso, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante este Órgano Judicial (art. 222 de la Ley 14.293); 3. Imponer al mencionado causante la obligación de reparar patrimonialmente en la suma de Pesos Tres Mil, (\$3.000) a cada una de las víctimas 4. Abstenerse de relacionarse con las víctimas de autos, la Sra. Jessica González y el Sr. Rodrigo Riquelme. Respecto de las reparaciones patrimoniales reseñadas, con fecha 19 de agosto del corriente año luce un informe en el que consta que las víctimas de autos se negaron a recibir la reparación patrimonial ofrecida. En relación al resto de las reglas impuestas en los incisos 1 y 2 reseñadas ut supra, el encartado acreditó el cumplimiento de la totalidad de las mismas, presentando los comprobantes requeridos. En consecuencia, quien suscribe solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados, arrojando ellos resultados negativos. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Abel Gastón Gómez no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Abel Gastón Gómez en la presente Causa Correccional N° 3.854 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter- cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Abel Gastón Gómez en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones leves en los términos de los arts. 89 Y 239 del C.P.; y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 27/08/2024, Leppen Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 27/08/2024, Savorani Emiliano Pablo - Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03- 00-006419-22/00 seguida a Martín Adrián Zorzoli por el delito Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización, (art. 5 inc. c - Ley 23.737), (0-inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Castelli N° 686 de Dolores, pcia. Bs. As., la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de agosto de 2024 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente como lo ha requerido el MPF al Sr. ZORZOLI MARTÍN ADRIÁN por el delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización "previsto y penado por el art. 5 inc. C de la Ley 23737, por el cual se hubiera tomado 308 al mencionado oportunamente". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que ha dispuesto el presente."Dolores, 18 de agosto de 2024. Autos y Vistos. Atento desconocerse el domicilio actual del imputado de autos, notifíquese la presente resolución por medio del Boletín Oficial2. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías n° 1.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de JOHANNA MELISA AGAZZI, DNI 36.332.495, con domicilio real en calle 115 E 605 y 606 N° 3500 de la localidad de La Plata, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/12/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 25/02/2025, e informe general el día 14/04/2025. La Plata, octubre 2024.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, hace saber que con fecha 25/04/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. DUARTE NAHUEL OMAR, DNI 40.429.162, con domicilio real en la Federico Chopin N° 198, Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3º L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5º L.C.). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/11/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA CBU 2590074520084934630157 - CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 03/02/2025 e informe general para el día 10/03/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes en los autos "Diaz Olga Ines c/Lampugnani Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del demandado JUAN CARLOS LAMPUGNANI -quien falleciera el 13/05/2001- y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, (Circunscripción: V; Sección: J; Manzana: 13 B; Parcela: 14, Matricula nº 6987, del partido de Berazategui (código 120), a cuyo fin publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de Quilmes para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Jose Gustavo Fuchs, Juez.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "A. G. y Otros s/Abrigo", (N° 130190), notifica al Sr. ALVAREZ ANA MIRIAM, DNI 34.210.925, del siguiente proveído: "Florencio Varela, 29 de agosto de 2024. Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a A. Z. A. y a M. I. M. A. , en Desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos, (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 C.N., lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C. y C.N.; art. 195 y cctes. del C.P.C.C., art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente). IV) Firme el presente, hágase saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528)". Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza a PETRONA BENICIA HERNANDEZ, sus herederos y/o sucesores, y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 4, Partida 018-004958-4, del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Fíjese copia del mismo en la tablilla del Juzgado y colóquese un cartel con este texto y los datos del expediente en el acceso al inmueble que se pretende prescribir. Mercedes, octubre 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, piso 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Vera Edith Mabel c/Vitale Mario Oscar y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", (Expediente número 112575), que tramita por ante este Juzgado, ordena la notificación de la sentencia recaída en estos obrados a MARIO OSCAR VITALE, la que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Bahía Blanca, 7-5-2024. Autos y vistos: Para dictar sentencia, en estos autos caratulados: "Vera Edith Mabel c/Vitale Mario Oscar y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (Exc. Estado)", (...) Fallo: esta causa seguida por Edith Mabel Vera contra Mario Oscar Vitale por Daños y Perjuicios: 1º) Haciendo lugar parcialmente a la demanda incoada condenando al accionado a pagar a la actora en el término de diez días de consentido o ejecutoriado el presente la suma de Pesos Trece Millones Ochocientos Treinta Mil Ciento Noventa, (\$13.830.190.-), con más los intereses indicados en el considerando cuarto. 2º) Rechazar la citación en garantía dispuesta en autos, admitiendo la defensa de exclusión de cobertura opuesta por "Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.". 3º) Las costas se imponen conforme lo dispuesto en el considerando quinto. 4º) Difiérase la regulación de honorarios de los letrados y peritos intervinientes para la oportunidad en que quede firme o ejecutoriada la presente y exista base cierta para ello, (arg. art. 51 del 14967). Notifíquese. Regístrese". Tufari Juan Carlos, Juez. Bahía Blanca. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores, (Bs. As.), en los autos "Ferreyra Nayla Tatiana s/Guarda Institucional", (Relacionada a Abrigo 19831), (N° 22054), cita y emplaza a Sra. FERREYRA CAROLINA, que deba presentarse con abogado a ejercer sus derechos respecto a la joven F. N. T., y que se ha solicitado la declaración de abandono y preadoptabilidad de su hija, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528. Dolores, octubre 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - La Dra. Varinia Machado Feris, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 ubicado en calle 9 de Julio 1099 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, correo electrónico: jcivilcom13-capital@juscorrientes.gov.ar, teléfono 379-4476845, cita por el término de diez días hábiles a los herederos o representantes legales de la Srta. ROMINA ANDREA MALDONADO, DNI 32.826.529, para que se presenten a estar en derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad, en los autos "Maldonado Romina Andrea c/Lezcano Walter Anibal s/Desalojo", (Expte. N° 139765/16), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en esta causa. Así se ha dispuesto en la resolución N° 32408. De no conocerse el nombre o el domicilio real de los herederos o representantes legales de la parte fallecida, cíteselos por edictos, (que serán publicados dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación), a que se presenten a estar a derecho con abogado apoderado o patrocinante, acreditando su calidad, todo ello en el término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en esta causa, (arts. 446, 118, 119 y 120 del C.P.C.C.). Dra. Varinia Machado feris Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13. Corrientes, junio 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolas, a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única, sito en Pellegrini N° 68, Piso P.A., en autos "Devia Micaela Soedad c/Arriola Pedro Celestino y Otro/a s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° SN-6590-2018), cita y emplaza a los herederos del demandado PEDRO CELESTINO ARRIOLA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, (arts.145 y 341 del C.P.C.C.) San Nicolás, 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a MASTELLONE LUCIA y/o MASTELLONE DE FIGUEIRAS LUCIA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 2 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a VICTORIO DE RUVO, FRANCISCA DE RUVO y ANTONIO DE RUVO para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 16 de agosto del año 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Carbajo Perla c/Sucesores de Foss Carlos Agustín s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° O-60243), citalos y emplaza por el término de diez (10), días a herederos de CARLOS AGUSTIN FOSS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción: I, Sección:C, Manzana:225, Parcela:19 b, Folio 759 año 1953, del Partido de Necochea, a fin que en dicho término, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, octubre 2024.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito Alvear 465 1º Piso de Quilmes, en los autos "Valdez Walter Alejandro c/Cambriels Distribuciones S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios", causa 17742, ordena publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial, emplazándose a WILLIAN RAMÓN CACERES en carácter de demandado, para que dentro del plazo de diez (10) días se presente en autos para hacer valer el derecho que estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). María Del Carmen Campodonico, Juez.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Juez Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, cita a DECIMA HAYDEÉ ANGÉLICA, DNI 4.199.573, para que en el término de 10 (diez) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Bertucci Rubén Darío y Otro/a c/Decima Haydeé Angélica s/Escrituración", Expte. 53535, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Gieco María Del Carmen c/Herederos de Uccella Y Zoccola Bella y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 53092, (Número de Receptoría: ZC-10303-2022) cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de: LUCÍA DORA UCCELLA Y ZOCCOLA -cotitular de dominio-, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 31, Parcela: 4b, Matrícula: 5941, Partida Inmobiliaria: 4555, partido de Campana, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por María Del Carmen Gieco, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cunioli María Belen s/Quiebra", (Pequeña), con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CUNIOLI MARIA BELEN, con domicilio en calle 52 e/2 y 3 N° 134 La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Monica Irma Bazgan con domicilio en calle 56 n° 1484 La Plata abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable, (art. 88 incs. 3º y 4º L.C.Q.). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Con fecha 9 de octubre de 2024 se ordenó la reprogramación de las fechas oportunamente fijadas, las que quedaron determinadas de la siguiente manera: se fijó el día 28 de octubre de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; hasta el día 28 de noviembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 29 de noviembre de 2024 y el día 10 de diciembre de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras, y hasta el día 10 de febrero de 2025 en los términos del art. 117 L.C.Q. La Plata, 10 de octubre de 2024. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONTRERAS MARIA CLAUDIA en causa n° 19732 seguida a -Maidana Giglio Jeronimo

Nahuel por el delito de Hurto Calificado, Violación de Domicilio, Hurto Simple en Grado de Tentativa, Encubrimiento, Hurto, Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado, Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Doblemente Agravadas, y Desobediencia Judicial, la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Jeronimo Nahuel Maidana Giglio a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso por el delito de hurto calificado, violación de domicilio, hurto simple en grado de tentativa, encubrimiento, hurto, resistencia a la autoridad, daño agravado, resistencia a la autoridad, lesiones leves doblemente agravadas, y desobediencia judicial, impuesta por sentencia de fecha 28 de febrero de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 28 de febrero de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 28 de febrero de 2032, (para el primero de los supuestos) y el día 28 de febrero de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de marzo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de septiembre de 2026. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 7 de mayo de 2024. t"bg//del Plata, 7 de mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal, (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes, (art. 500 C.P.P.). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 C.P.P. competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 C.P.P. y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis C.P., a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de septiembre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 83 N° 263 de Necochea, (vivienda que pose un reja negras y un timbre blanco) comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, (arts. 27 bis C.P.). c) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 200 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Maribel Melina Dalila Pedroz de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico, (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función de los delitos por el que fue condenado el encartado de lesiones leves doblemente agravadas y desobediencia Judicial, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos. Cabe indicar que la Ley 12.569, modificada por Ley 14.509, define a la violencia familiar como "...toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales, (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que". En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.- En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569, (T.O. Ley 14.509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Ampliar la restricción de acercamiento dispuesta a Maidana Giglio Jeronimo Nahuel respecto de la Sra. Maribel Melina Dalila Pedroz, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha

y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis cp en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Jeronimo Nahuel Maidana Giglio respecto de la persona de la Sra. Maribel Melina Dalila Pedroz con domicilio en calle 80 N° 4344 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) líbrese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente. j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC, (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como I.P.P. nro. 4001-22 y causa nro. 14741 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 de Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO EZEQUIEL REAL, DNI. 42.835.475, argentino, soltero, albañil, nacido el día 12 de septiembre de 2000 en Mercedes, hijo de Juan José y de María José Gonzalez (f), con último domicilio registrado en la causa en calle 26 bis y 57 nro. 1394 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2047/2024-6143 (IPP. 09-00-014371-23) que se le sigue por el delito de daño simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de octubre de 2024.- Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 16/18, cítese por cinco días al encausado Real Santiago Ezequiel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)." María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a GOMEZ LANDERO EDUARDO DAMIAN, con DNI 21006496, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Federico Estanislao y de Dora Castellanos, con último domicilio conocido en calle Echeverría N° 361 San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1076-24-3, caratulada: "Gomez Landero Eduardo Damian, Otranto Carlos Gabriel -Hurto- San Nicolás", con proceso de flagrancia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2024. Previo a resolver (art. 303 ss. y cc. del CPP) y atento al informe que antecede, a lo informado por la instrucción policial en fecha 25 de septiembre de 2024, dese vista a la Defensa, para que proporcione datos de localización del imputado Otranto Carlos Gabriel, si lo hubiere, al solo fin de continuar con el proceso.- En relación con el encartado Gomez Landero Eduardo Damian, no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 20 de septiembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al nombrado, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1076-24-3 que se le sigue por el delito de hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 1076-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 10 de octubre de 2024. Farayí Andrea Macarena, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CASTAÑON JESICA GABRIELA NADIA, causa N° PP-07-00-067594-23/00, de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de julio de 2024. 2- Sobreseer a Jesica Gabriela Nadia respecto del delito de abandono de persona agravado por el vínculo". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2024. De acuerdo con lo informado con fecha 9 de octubre de 2024, notifico a Castañon Jesica Gabriela Nadia de la Resolución correspondiente al Sobreseimiento, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionamiento al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, Juez Subrogante, Secretaría única de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Mendoza Juan Ramon s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 72195), con fecha 17 de septiembre de 2024, se decretó la Quiebra de JUAN RAMON MENDOZA, DNI 22.596.288, CUIL 20-22596288-0, con domicilio calle San José N° 873, La Estación, partido de Dolores. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 12 de noviembre de 2024 al síndico designado Cra. Angela Elma Mileti, DNI 10.286.283, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 27 de noviembre de 2024 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Dolores, octubre 2024.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a JUAN ANTONIO BERNAL, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23805-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informes policial de fecha 1 de octubre de 2024, sumado a que la Defensa técnica no informó otro dato de contacto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Antonio Bernal, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de octubre de 2024. Secretaría, 10 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ARMANDO SUAREZ, DNI 39337317, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 2/9/1996, hijo de Rene Argentino Suarez y de Sara Noemí Muñoz, con último domicilio conocido en calle Morbidoni N° 1383 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1555-2022, IPP PP-16-00-007480-16/00, caratulada: "Suarez Diego Armando, Suarez Carlos Dario -Encubrimiento Calificado- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de octubre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13/08/24, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Armando Suarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-1555-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1555-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial Capital a cargo de la Directora Dra. María Belen Luna y coordinadores de áreas Dra. María Del Pilar Sollazzi, Dr. Guillermo Batista, Dra. María Antonella Olivieri, Proc. Agustín Rodríguez Del Busto y la Dra. Lucía Molina, se tramitan los autos caratulados: "Medina Francisco Miguel c/Diaz Castillo Angela Catalina s/Divorcio", Expte. N° 5951/07, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán. 1)... 2) En mérito a lo normado por el art. 204 del CPCCT, a lo peticionado y atento a las constancias de autos: Publíquese edictos, por el término de 10 días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a los fines de notificar a la Sra. ANGELA CATALINA DIAZ CASTILLO, DNI 18.550.715, el proveído de fecha 13/12/2022 y una versión extractada de la propuesta reguladora. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran digitalizadas para su compulsas en el expediente digital que se tramita ante este Juzgado". Dra. María Celeste Del Huerto Silva. Jueza -//-----/ "San Miguel de Tucumán. 1) Téngase presente la fecha de separación de hecho. 2) De la propuesta reguladora normada en el art. 438 del CCyCN, córrase traslado a la Sra. Angela Catalina Diaz Castillo por el término de 10 días, atento la letra del art. 156 CPF y art. 480, 1° párrafo del CCyCN. En igual término, la Sra. Diaz Castillo, deberá denunciar en forma expresa la fecha precisa (día, mes y año) de la separación de hecho (Art. 480, 2do. párr. CcyCN y art. 154 CPF). Notifíquese a la demandada al domicilio real". Fdo. Dra. Valeria Judith Brand- //-----/ Medina Francisco Miguel ,DNI 14.358.224, con domicilio real en Venezuela 3187 B° Viamonte de S.M.T y con el domicilio digital constituido en casillero de notificaciones 27-26501075-5 correspondiente a mi abogada patrocinante la Dra. Ruiz Maria de los Angeles- Mp 5967, de las demás constancias, a S.S. respetuosamente digo: 1) Adecuo demanda... Hechos... Propuesta de convenio regulador: En los términos de los arts. 438 y 439 del Código Civil y Comercial de la Nación no dándose los presupuestos fácticos contemplados, nada corresponde proponer sobre esta cuestión. Ello es así, atento a que no poseemos bienes inmuebles ni muebles registrables y nuestros hijos han pasado la mayoría de edad con creces, teniendo el menor 29 años. Derecho... Documental... Petitorio: Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:A) Se tenga por adecuada la demanda de divorcio vincular en los términos del CCCN.B) Se dicte sentencia de Divorcio por voluntad unilateral conforme al derecho invocado. c) Se establezcan costas por su orden. d) Se ordene librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con el objeto de la inscripción del presente divorcio... Justicia". Secretaría, 30 de septiembre de 2024. Batista Guillermo.

oct. 16 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Serantes Hugo Oscar s/Ausencia con Presuncion de Fallecimiento", Expdte. 86689, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses al Sr. HUGO OSCAR SERANTES, DNI: 4.668.858, argentino, nacido en fecha 24/09/1932, Pergamino, provincia de Buenos Aires; a los fines de que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Pergamino, 3 de junio de 2024.

5° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, Dr. Juan Pablo Polla y Dra. Lorena P. Di Milo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Landoni Katya s/Cambio de Nombre", (Expediente Número 76260), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que LANDONI KATYA peticiono el cambio de apellido, sustrayendo el apellido Landoni solicitando que sea nombrada Espindola pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, septiembre 2024.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Sanchez Efren David s/Cambio de Nombre", N° de Expediente: SN - 3238-2024, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por EFREN DAVID SANCHEZ, DNI 46750431. La Resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 23/04/2024... Asimismo, y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre del solicitante.- A tal fin librese oficio electrónico mediante al Registro de la Propiedad Inmueble". Firma: Magni Esteban Luis. Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. El solicitante Efren David Sanchez, DNI 46750431, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2º v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, de Bahía Blanca, hace saber por un día que en los autos: "Ayesta Walter Ventura s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. 114054), el día 9 de octubre de 2024 se declaró la conclusión y cumplimiento del concurso preventivo de WALTER VENTURA AYESTA, (art. 59 de la Ley de Concursos) y por concluída la intervención del Síndico Cr. Gastón Federico Avaca en el mismo. Bahía Blanca, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Lavalle, en autos "Cerasale Fabiana Cristina c/Nikodem Pablo y Otra s/Usucapión", Expte. 12144, cita y emplaza por diez (10) días a Herederos de los Sres. PABLO NIKODEM y ANA PRZYWARA, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I - Secc. B - Manzana 34C - Parcela 11 del Partido de General Lavalle, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Gral. Lavalle, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, en autos caratulados "Azcarate Javier s/Cambio de Nombre", (Expte. LP-34798-2023), convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de JAVIER AZCARATE por Xavi Nicolas, en el término de quince días hábiles desde la última publicación.

1º v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Andrea L. Cendon sito en Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753 Piso 2 de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a RUBEN S.R.L y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, sito en la calle Ramón L. Falcón n° 666, entre las de Oribe y Marcelo T. de Alvear de la ciudad y partido de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es: Circ.: III; Secc.: K; Mza.: 293A; Parc. 20; para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Vitasse Monica Gabriela c/Ruben S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (SM-23470-2023/ 98746), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en autos.(Art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín de octubre de 2024. Dra. Andrea Lourdes Cendón, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, cita y emplaza a la Sra. ADRIANA MARÍA AMARILLO y/o los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a usucapir para que dentro de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos: "Di Caro Juan Ulises y Pardo Hilda H. c/Amarillo Jose Maria s/Usucapión", Expte. n° 9630, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para lo que represente. El inmueble objeto de usucapión se encuentra situado en Calle Ugarte s/n de la ciudad de San Cayetano, y su Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 28, Parcela 28, Matrícula 685, Partida 672-9, partido de San Cayetano (116). San Cayetano, de octubre de 2.024. Sánchez Ileana Nazarena, Secretario.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial N° Tres, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 1° Piso, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gimena G. Cid, notifica a TRANSPORTES ALTO VALLE S.R.L., CUIT N° 30-54248041-2, con domicilio legal en Pastor Obligado N° 100, Bahía Blanca, prov. de Buenos

Aires; por el término de dos (2) días, la sentencia recaída en los autos caratulados "Cruciani Fabian Lorenzo c/Transportes Alto Valle S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)", (Expte. N° CI-25054-C-0000), que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 15 de mayo de 2024.- Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Rechazar la demanda interpuesta por Fabián Lorenzo Cruciani, contra Transportes Alto Valle S.R.L.- II.-Imponer las costas por su orden (art. 68, 71 del C.P.C.) III.- Fijar, una vez firme la presente, audiencia arancelaria en los términos del art. 24 de la L.A.- IV.- Registrado por sistema Puma. Notifíquese por Secretaría". Dra. Soledad Peruzzi Jueza. Secretaría, 9 de octubre de 2024. Gimena G. Cid. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita a sucesores de SANTIAGO CLERICHE, PEDRO BENJAMIN, BLANCA ESTHER, JUAN PABLO, DELIA GRACIOSA CASTELLI y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir. Circunscripción II; Sección D; Chacra 182, Parcela 4; partida Inmobiliaria: 082-5544, matrícula 43376, para que dentro del plazo de diez días comparecan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el pleito (art. 145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Nota: El mismo será publicado por el termino de dos días en el Boletín Oficial de La Plata. Se deja expresa constancia que el presene edicto está exento de todo pago, tasa y/o retribución, por contar los actores con juicio de beneficio de litigar sin gastos iniciado. Parodi Maria Clara. Secretario.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martínez; Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes; en los autos caratulados "Nereli Selaya Juan Carlos y Otro/a c/Souza Zaida s/Prescripción Adquisitiva Larga", (LZ-33852-2023), cita y emplaza a ZAIDA SOUZA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en calle Lavalle 863 localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, manzana 75, parcela 2 A, partida 84345, para que dentro del término de 10 dias comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dr. Jose Ignacio Martínez, Juez. Lomas de Zamora, septiembre 2024.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, cita y emplaza a CANESSA ANDRÉS, Matrícula Identificatoria N° 1.472.261, sus eventuales herederos y a quienes se crean con algún derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la esquina formada por las calles Chile y San Martín de Ensenada, identificado con la Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Manzana 23, parte de las Parcelas 1b, Partida Inmobiliaria 2374 de Ensenada (115); cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es la N° 13778 F° 387vuelta serie B año 1910 de Ensenada, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor, en autos caratulados "Asnaghi Roberto Luis y Otro c/Canessa Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expediente 907226). La Plata, 8 de octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a EUGENIO M. BARRENA y MAURICIO KUPERMAN o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 1, Sec. D, Qta. 108, Mza. 108e, Parc. 7, Partida 17032, Inscripción de dominio 12598 Folio 618 Vto 1913 Mercedes, (Pehuajó 080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: "Ponce Jose Antonio c/Barrena Eugenio M. y Otro s/Usucapión", (Expte. 423/2024), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 n° 690 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a RADIO JORGE HORACIO, titular del DNI 7.763.496 y/o presuntos herederos, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Radio Jorge Horacio y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 124960), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor Oficial. La Plata, 19 de diciembre de 2022. María Cecilia Tanco, Jueza.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° Única, sito en calle 13 e/47 y 48 P.B., La Plata (1900), de La Plata, cita a los herederos de ELSA NOEMÍ GONZALEZ, DNI 4.074.28, por el término de diez días, para que se presenten en autos "Comité de Administr. de Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12.726 c/Albarracin Pedro Ruben y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 49786), haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 345, C.P.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mirador" de La Matanza. La Plata, de octubre de 2024. Oteiza Martin, Secretario.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - En mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: "Suarez Jaqueline De Los Ángeles c/Kelu Leufu S.R.L. y Otros s/Despido", (Expte. N° 51242), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, sito en 13 esquina 48 Piso 1º de La Plata, mail institucional: tribtrab1-lp@jusbuenosaires.gov.ar, del Departamento Judicial La Plata, para que informe si las copias de publicaciones que se adjuntan corresponden a los originales que obran en sus registros. En su caso, que acompañe publicación de Estatuto constitutivo de KELU LEUFU S.R.L. y WABEDUL S.A., y sus modificaciones. El auto que ordena el presente dice lo siguiente: "La Plata, 1 de octubre de 2024 (...) Informativa: Librense los oficios peticionados (art. 11, 12, 40 y 41 Ley 15.057). (...)". Fdo. Stella Maris Marcasciano. Jueza. Con los códigos QR y alfanumérico insertos, el destinatario o entidad oficiada podrá verificar su autenticidad ingresando a <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>, ello sustituye cualquier otro sello manual. De conformidad con la puesta en funcionamiento de la firma digital instrumentada mediante Res. S.C.B.A. 3975/20, las entidades oficiadas deberán enviar

sus contestaciones digitalizadas en formato pdf al mail institucional del tribunal (tribtrab1-lp@jusbuenosaires.gov.ar). A continuación, se transcriben los artículos 396 y 397 del C.P.C.C.: "Artículo 396°: Recaudos y plazos para la contestación. Las oficinas públicas no podrán establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobación por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinen las leyes, decretos u ordenanzas. Deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de 20 días hábiles y las entidades privadas dentro de 10, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales. Artículo 397°: (Texto según Ley 14365) Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Si el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que correspondan, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar. A las entidades privadas que sin causa justificada no contestaren oportunamente, se les impondrá multa de un valor equivalente a dos (2) Jus por cada día de retardo. La apelación que se dedujere contra la respectiva resolución tramitará en expediente por separado. La apelación que se dedujere contra la respectiva resolución tramitará en expediente por separado".

oct. 17 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de la ciudad de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Pablo Mariano Guercovich, Secretaría Única de quien suscribe, en los autos caratulados "Ayala Benjamin c/Ayala Cristian Alejandro s/Incidente Aumento Cuota Alimentaria", (Expte. N° 2469), solicita la publicación edictos citatorios a fin de citar a la demandada subsidiaria MAFALDA DEOLINDA CAMINO DE AYALA, DNI 5.777.708, a que comparezca a estar a derecho en el término de diez días que al efecto se señala, plazo que contará a partir de la última publicación, vecina de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires. La Resolución que ordena el presente expresa en su parte pertinente: "Gualeguay, 25 de septiembre de 2024. Proveyendo presentación de fecha 23/09/2024, 17:50 hs., por cumplimentado recaudo, téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por tres días, (Punto 6.3.8. del Reglamento del Fuero Civil y Comercial), en el Boletín Oficial y en un diario del lugar del último domicilio de la Sra. Camino, citándose a la demandada subsidiaria Mafalda Deolinda Camino De Ayala, DNI 5.777.708, en la forma prescripta por los arts. 142, 143 y 144 del C.P.C., a fin que comparezca a estar a derecho en el termino de diez días que al efecto se señala, plazo que contará a partir de la última publicación, bajo apercibimientos del art. 329 C.P.C.". Ici Pablo Mariano Guercovich, Juez de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes. Gualeguay, septiembre 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que el día 17 de diciembre de 2024 a las 08:30 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones de la SCBA n° 2049/12 del 15/08/12 y n° 1706/2024 del 18/06/2024 (Expte. SJA 4/2023), del total de 19.176 expedientes contenidos en 295 legajos de la Secretaría de Trámites de Juicios de Apremios del este Depto. Jud.; comprendiendo el período entre los años 2003 y 2017 y con plazos de guarda vencido (arts. 115 y 117. Ac. 3397/08 SCBA). Haciendo saber a los interesados que la nómina de Expedientes a destruir se encuentra a disposición en la citada Secretaría, sita en la calle Gascón n° 2543 de la ciudad de Mar del Plata (e-mail: apremios-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Los interesados pueden plantear por escrito ante dicha Secretaría dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y ssgts. del Cód. Civ.; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08 (Arts. 119, 120 Ac. 3397/08). Mar Del Plata, 8 de octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angélica Planiscig, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Polenta Alejandro Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte.: TL-4649-2024, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. POLENTA ALEJANDRO CARLOS, DNI: 5.058.000, CUIT 20-05058000-9, cuya presentación se realizó el día 4/10/2024, ordenándose su apertura el día 7/10/2024, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Ana Julia Tavano, Contador Público Nacional, T° 108 F° 1450 del C.P.C.E.P.B.A., CUIT N° 27-23492425-2, responsable Monotributo, te. 2392630531, Plataforma: https://drive.google.com/drive/folders/1udHL-MP1N5EbpDL2NjZnrblm2K0pxK4?usp=drive_link casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com, hasta el día 06/12/2024. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha de vencimiento para la observación de créditos el día 20/12/24. Demás datos en expediente electrónico (mev.scba.gov.ar). Trenque Lauquen, de octubre de 2024. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MAURELLI EVELIN SILVINA en causa nro. 18239 seguida a -Gonzalez Juan Carlos por el delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: ""tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que en la presente causa se dictó sentencia condenando a Gonzalez Juan Carlos a la pena de siete (7) meses de prisión en suspenso por los delitos de desobediencia y lesiones leves calificadas, impuesta por sentencia de fecha 19 de mayo de 2022, imponiéndole como regla de conducta a seguir en atención a la condicionalidad de la pena por el plazo de dos años: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 14 bis nro. 2836 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. Que en fecha 22/08/2024 el Juzgado de Origen resolvió: "...Habiéndose recibido el Legajo de Ejecución y, advirtiendo que el encartado se notificó en fecha 1 de julio del corriente año de la ampliación del plazo para el cumplimiento de las reglas de conducta por tres meses, encontrándose pendiente el contralor jurisdiccional, devuélvase al Juzgado de Ejecución N° 1 de Mar del Plata...", por lo que las reglas de conducta impuestas en la sentencia vencen el día 1 de octubre de 2024. Que se encuentra agregado el informe del Patronato de Liberados.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 1 de

octubre de 2024. "tbg///del Plata, 1 de octubre de 2024 Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Gonzalez Juan Carlos. II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas.- III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona". "/// del Plata, 3 de octubre de 2024. Autos y Vistos: Atento que la notificación cursada al causante fue recibida por persona distinta, líbrase nuevo oficio a los fines se notifique personalmente y se le reciba declaración testimonial la víctima de autos, Sra. Maurelli Evelin Silvana". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///,del Plata, 10 de octubre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la localidad de San Justo T.E. 4482-0836/0791, domicilio electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar", Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa nro. LM-1893-2024, R.I. 3830-4, I.P.P. 05-00-018051-24/00, caratulada: "BRITZ DELGADO ARNALDO s/Robo", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial -término cinco días-, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 12 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de KONDRATIUK JORGE ALEJANDRO, DNI N° 27.477.058, CUIT 23-27477058-9, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Angela Elma Mileti, con domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones y físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, por correo electrónico a consulpiano@hotmail.com o domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. hasta el día 27 de noviembre de 2024. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por Síndico actuante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292 a nombre de Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, IVA: Monotributista. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 12 de febrero de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 26 de marzo de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO FERNANDEZ DILORNIA con domicilio en calle Estado de Israel n° 1972 de esta ciudad en causa N° INC-19658-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata,14 de octubre de 2024. I. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida, (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 6/11/2024 a las 8:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III. Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Torres Barbara Noelia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 117498), el día 21 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de BARBARA NOELIA TORRES, DNI 39.483.323, con domicilio en Saavedra N° 2656 de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen a la síndico Cdora. Doris Adriana Filippini con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de esta ciudad. Prohíbese hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 15 de noviembre de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de octubre de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Lavernhe Camila Mailen s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° 117802, el día 1/10/2024 se ha decretado la Quiebra de CAMILA MAILEN LAVERNHE, DNI N° 38.155.364, con domicilio en calle Garibaldi N° 516 de Coronel Suárez, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Cdr. José Luis Fernandez, con domicilio en calle Caronti N° 695 de esta ciudad. Prohibase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 11 de noviembre de 2024 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de octubre de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-2782-24, Registro de Interno n° 1355 seguida a YÉSICA ALEJANDRA PIRIS, en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el sábado, 16 de septiembre de 1995 en Lanús, con DNI no recuerda número, siendo su domicilio principal actual en la calle Australia 306 de Lomas de Zamora, que si sabe leer y si sabe escribir. Que resulta hijo de Carlos Federico Ibarra (v) y de Graciela Rosa Piris (v).

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - En Tribunales de Córdoba Capital, Oficina de Procesos Sucesorios (sito en Caseros 551), en estos autos caratulados "Ormeño Alejandra Noemi y Otros c/Sucesión de Diaz Maria Josefa. Abreviado", (expte. electrónico 13125066), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03/10/2024. Admitase el incidente planteado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a los Herederos de la Sra. MARÍA JOSEFA DÍAZ, DNI 0.622.532 (hoy fallecida), por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba; y Provincia de Buenos Aires (atento último domicilio de la incidentada - hoy fallecida-), para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; conteste la incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho bajo apercibimiento de ley, (arts. 507 y 508 del C.P.C.). Notifíquese". Fdo. Villarragut Marcelo Adrián, Juez/a de 1° Inst. Bertolino María Agustina, Prosecretario/a Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RODRIGO GABRIEL NUÑEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-8146-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Defraudación del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge del informe policial precedente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 7 de octubre de 2024 a Rodrigo Gabriel Nuñez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de octubre de 2024. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-8146-23, seguida a Rodrigo Gabriel Nuñez en orden al delito de Defraudación por administración fraudulenta del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús; Considerando: Que la presente causa se inició por el hecho del día 28 de abril de 2023, en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda en la cual resulta imputado Rodrigo Gabriel Nuñez por el delito de defraudación por administración fraudulenta, en perjuicio de Daniel Leonardo Lamare. Que con fecha 19 de agosto de 2024, el titular de la UFIYJ N° 3 Departamental, Dr. Elbio Laborde, requirió la elevación a juicio de la presente causa, la que quedó radicada en esta Sede el día 5 de septiembre de 2024.- Que en fecha 5 de septiembre del corriente la Defensa Oficial a cargo de la Dra. Aldana Aguirre solicitó que los presentes actuados pasen a la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos departamental, de acuerdo a lo establecido en la ley 13433.- De lo requerido se confirió traslado al Sr. Agente Fiscal, quien en su presentación de fecha 9 de septiembre de 2024 adhirió al planteo realizado por la contraparte. Que ante la ORAC, en audiencia de mediación celebrada el día 27 de septiembre del año en curso, se llegó a un acuerdo entre las partes, el que reviste carácter confidencial, manifestando no tener mas nada que reclamarse, por lo que se encuentra resuelto el conflicto que diera inicio a la presente. En virtud de ello, siendo que se cumplen los requisitos del supuesto normado por el artículo 59 inciso 6° del Código Penal y art. 341 última parte del C.P.P., corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y en consecuencia dictar el sobreseimiento de Rodrigo Gabriel Nuñez. -Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Rodrigo Gabriel Nuñez, en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta por el hecho que se imputara como acaecido el día 28 de abril de 2023, en la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, en perjuicio de Daniel Leonardo Lamare. Artículos 59 inc. 6° del Código Penal.- II.- Sobreseer a Rodrigo Gabriel Nuñez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-8146-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CrPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de octubre de 2024". Secretaría, 14 de octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PEDRIERA CARLOS GASTÓN, DNI N° 39.758.168, ocupación Desocupado, instruido, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, nacido el 09 de octubre de 1996 en CABA, de estado civil Soltero/a, hijo de Mauricio Pedriera (v) y de Montero Alejandra Mercedes (v), domiciliado en Riestra y Portela, casa 12, habitación N° 1,

Barrio La Paloma de Villa Soldati, CABA; de la resolución de fecha 20/05/2024 suscripta por SS en el marco de la causa n° ME-2734-2015 (5893), "Pedriera Carlos Gastón s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa (I.P.P. N° 09-00-011820-15)": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 06/09/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Pedriera como constitutivo del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en un lugar de detención en grado de tentativa, conforme lo previsto en los Arts. 5 inc. e), último párrafo, 11 inc. e y 34 inc. 1) de la Ley 23.737 y arts. 42, 45 y ccddes. del C. Penal; disposiciones legales que establecen para dicho delito una pena máxima de prisión de dos años y ocho meses. Que asimismo con fecha 10 de julio de 2018 se suspendió el juicio a prueba por el término de tres años. Que en atención a los informes del patronato de liberados, se le tomaron explicaciones a Pedriera con fecha 09/04/2021, no manifestándose respecto del beneficio otorgado el Sr. Agente Fiscal interviniente en esa oportunidad, por considerar de relevancia un informe previo del Tribunal Criminal 26 (conforme escrito en Augusta del 23/04/21), el cual no pudo ser recabado (ver trámite del 04/02/2022). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción (sin perjuicio del auto de citación a juicio de fecha 1° de febrero de 2016), la comisión de un nuevo delito, conforme surge del informe del Registro nacional de Reincidencia (ver trámites Augusta del 08/03/23 y 08/05/2024); que tuvo lugar el día 25/06/2021 en CABA, y a raíz del cual recayera sentencia el día 1°/10/2021 por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 19 en causa n° 27.317/2021 (registro interno 6656), mediante la cual se condenó a Pedriera a la pena de seis meses de prisión y costas, y pena única (comprensiva de la dictada oportunamente por el Tribunal oral en lo Criminal y Correccional n° 1) de tres años y diez meses de prisión y costas.- Conforme lo expuesto, y considerando la fecha del auto de citación a juicio referida y teniendo en cuenta el tiempo por el cual el plazo de prescripción se encontró suspendido, es dable concluir que a la fecha se encuentra cumplido desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver trámite Augusta del 08/05/2024). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 42, 45 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, ccddes. del Código Penal; 323 del C.P.P., Arts. 5 inc. e), último párrafo, 11 inc. e y 34 inc. 1) de la ley 23.737; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Pedriera Carlos Gastón en orden al delito de Suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en un lugar de detención en grado de tentativa, sobreyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 20/05/2029 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez. Mercedes, 14 de octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERRERA MATIAS EZEQUIEL, poseedor del DNI N° DNI 37382270; nacido el 13/04/1994 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Pablo Ariel Herrea y de Sandra Mabel Perez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-33637-2300 (Registro Interno N° 10497), caratulada "Herrera Matias Ezequiel s/Desobediencia en Concurso con el Delito de Amenazas y Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encausado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 Departamental, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-43787-22/00 caratulada "O. L. s/Abuso Sexual", con intervención del Juzgado de Garantías nro. 1 y de la UFIJ nro. 1, ambos del Departamento Judicial de La Plata, a fin de requerirle públque por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado NICOLÁS ORLANDO OVIEDO, DNI 33.334.905, sin aviso de fallecimiento y sin domicilio conocido, que en el marco de la causa en cual me dirijo se ha dispuesto lo siguiente: "/// Plata, 11 de abril de 2024.- Y Vistos: Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención bajo pieza digital E060000128233039/4/2024 10:50:06 - Requerimiento - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012823303>) y habiéndose llevado a cabo la entrevista psicológica que exige el art. 102 ter del C.P.P -E06000012680686 22/2/2024 10:52:30- Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012680686>), de la que surge que el menor C.O.E.C. se encuentra en condiciones de prestar declaración testimonial, hágase lugar al anticipo extraordinario de prueba consistente en la declaración de la niña, debiendo la Sra. Agente Fiscal dar cumplimiento al procedimiento previsto en el punto B.3 del Protocolo de recepción de testimonios mediante el empleo de Cámara Gesell (Res. 903/12 de la SCJBA)". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías. Asimismo: "/// Plata, octubre 2024. Visto lo informado precedentemente, dispónese nuevamente llevara cabo la declaración testimonial de la menor E.C.C.O (12 años de edad), el día 04 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en la sala acondicionada al efecto, ubicada en el subsuelo del Fuero Penal (calle 8 entre 56 y 57 de la Plata), y en conformidad con el Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 S.C.B.A. Asimismo se lo notifique del contenido de los artículos 1 y 60 del C.P.P.B.A.". Fdo: Ana María Medina -Agente Fiscal. Asimismo: Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que lo designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declarare; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La

inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. La casilla oficial de esta Instrucción a los fines de establecer contacto o evacuar dudas resulta serufij1.lp@mpba.gov.ar. Agradezco su colaboración y saludo atentamente.

oct. 17 v. oct. 23

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUSTAQUIO OVIEDO y LUIS ANGEL OVIEDO. Quilmes, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAVADO OLGA ALICIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA MARIA BONET y/o BONET DOMINGUEZ. Bahía Blanca.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ALVADO. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA PAEZ, DNI 92.176.149. Quilmes, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARMELO PAOLETTA, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRACAMOINTE CARLOS ALBERTO y WERBACH HEINRICH INES ESTHER. Coronel Suárez, agosto de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA PICA. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2024. Germán Gabriel Human Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO CHOCRON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECKER ROSA AMELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERAR AMAYA. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA PETRONA. La Plata, septiembre de 2024. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ARGENTINA GIUNTINI. General Pinto, 9 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTELA ARANCIAGA. Maipú, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS ROBERTO TORO, DNI N° 4.885.682. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUCCI CAROLINA SUSANA, DNI F 5.998.318. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE GONZALEZ. Arrecifes.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RENEE DEL LUJAN PAZ. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TILLITU EDUARDO ANIBAL. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BONAUDI. Quilmes, octubre de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Abogado- Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SZENTE y ROSA MAGDALENA KERNER. Coronel Suárez, 03/10/2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña HERMINIA RACCIATTI, DNI F 3.858.793. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2024. Fernando M. Elizalde. Juez.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARTA LEONOR NOVO, para que lo acrediten. San Pedro (B), 8 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GRUNEWALD. Coronel Suárez, 9 de octubre de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don ALARCON NESTOR MIGUEL. San Pedro, 8 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA GANDOLFI. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO PÁNGARO y ZELMIRA LUJÁN LÓPEZ. San Pedro, 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO HECTOR CASTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RAÚL MAURIZZI y NICOLASA

SILVIA DISIOSIA y/o NICOLASA SILVIA DISCIOSCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MODESTO DE LA DEHESA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ANGEL NUÑEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA BEATRIZ LUTTI. Mercedes, octubre 8 de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Laraignee, Raúl Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16.613, que tramitan por ante éste Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, a efectos de peticionarle, que tenga a bien publicar el siguiente edicto: El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL RICARDO LARAIGNEE.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO NOEMI ELIS. La Plata, octubre de 2024. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISSO AMADEO LUIS. La Plata, octubre de 2024. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSENA CRISPINA. La Plata, septiembre de 2024. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL RAMUNDO. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JORGELINA STREITENBERGER. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ANTONIO LARRAÑAGA. Bahía Blanca. Pamela V. Senosiain. Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ BLAS JESUS y VALENCIA LUCY ALBINA. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE BARBERON y ALBERTO DIAZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA AMELIA CACERES. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA HEBE ZUNGRE. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR CARPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2024. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ARMANDO ERNESTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Gomez, Armando Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente. Nro. 6160 de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 9 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO BRIGIDO. Lanús, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE EDUARDO MARIANO. La Plata, septiembre de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO LABATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA SILVA CRISTINA MIRTA, DNI F 5.939.348. En la ciudad de Azul.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDAY MATILDE NORMA, DNI F 4.210.316. Azul, octubre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELVIRA SPERONI. Ramallo, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIA CAPO, para que lo acrediten. San Pedro (B), 9 de octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MAIORANO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANASTACIA CARDOZO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALAGUER, DNI M N° 8.460.930. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2024. Bintana Analía. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HILDA NOEMI BUCCI, DNI 1.174.950, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de octubre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES CONSUELO ANTONELLI, DNI N° 6.387.348. Quilmes, 8 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEDRO ALONSO, DNI 1.470.022; OSCAR ROBERTO ALONSO, DNI 5.320.093 y EMILIA MARÍA ELISA GARBINO, DNI 2.038.134, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONIO LUCIA FRANCISCA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 9 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHENNA ROSA BALBINA, DNI N° 1.430.510 y BIBBO ORESTE, DNI N° 5.298.673, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUTIÉRREZ. Carhué, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OMAR

NORBERTO. Carhué, octubre de 2024. Secretaria. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BATISTA MELINA, DNI 31.638.987, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Batista Melina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27186-2024. Mar del Plata, 9 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ, DNI M 5.244.958, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 10 de octubre de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ZWEIFEL JAVIER ALEJANDRO, DNI N° 26.416.555, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zweifel Javier Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 27375. Mar del Plata, 9 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO MARTIRENE y MARIA EMILSE PERRET. General Villegas, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Porto Heber s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTO HEBER, CI 92.542.636, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NERI BELASQUE y ROSANA PETRONA BELASQUE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bordonali Guillermo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45162, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCELO BORDONALI. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, "Michelucci Carlos Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELUCCI CARLOS RUBEN, DNI 4.845.614, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GONZALEZ. Quilmes, 7 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO RODE. San Isidro, 8 de octubre de 2024. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ EDGARDO MANUEL y MALAGONI SARA. Quilmes, 3 de octubre de 2024. Dra. Marcela Fabiana Facio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLINI HECTOR FRANCISCO y ANTOLINI MABEL BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DAMBRAUSKAS JORGE, DNI 8.489.248, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2024. Dra. Maria Fernanda Larmeu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DEL GOBBO IDA. San Isidro, septiembre 2024. Robles Estela.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ADDERIO VICTOR VICENTE, DNI 17.338.185, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ RAMIREZ. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS ANTONIO HORACIO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Perez Ludueña Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LUDUEÑA HECTOR RAUL, DNI M 4.293.366, a

fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Miccelli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA EDUARDO OCTAVIO. Pehuajó, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE BORTOLOTTI. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bonifacini Oscar Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30106-2024 - SM-30106-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO BONIFACINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MENENDEZ OSCAR MARIO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de octubre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DADAMIA ÁNGEL AGUSTÍN y de Doña ROMANO ELSA NILDA. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CAROLINA SORIA. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA JULIA MORBELLI, para que dentro del plazo indicado lo acrediten. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO GABRIEL GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA RAIMONDO y Don ROBERTO EDGARDO RAIMONDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON SILVESTRE; MONZON OSCAR RUBEN y de ARRUA JUANA. Gral. San Martín, octubre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOLA EUGENIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ADRIANA INES y de AGUIRRE ANGELA SANTOS. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSO DOMINGO RICARDO y de OROZCO MELBA ELSA. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Giraldez Haydee Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32537-2024 - SM-32537-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER GIRALDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NANNI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN MIGUEL GAMALLO y OLGA LIDIA NOVOA. San Justo, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRESSAN MARTA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSEFINA MARQUEZ. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de HILDT RUBEN DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PIERRI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA MANIACI, DNI F 8.323.075.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAVES y HASNE ELVIRA ELLDID. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALCIDES ALBARRACIN y/o ROBERTO ALCIRES ALBARRACIN y MARY ELENA CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ANSELMA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CARLOS HUGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENEGRI AIDA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MIGUEL SOTO TOBAR. General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GLADYS BENITEZ; DICELDA MENDEZ y JOSE ALBERTO BENITEZ. General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JAVIER ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVEIRA ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDONI MARIO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Dra. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO BLANCA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ SARA DE JEJUS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONARDO MARIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ROBERTO ORELLANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMODIO DOMINGO y CALOGERO MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSSOLA DANTE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTA FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de LEGUERO JUAN CARLOS y MARTINEZ SEGUNDA FERMINIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO LUIS y SALFO LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LIDIA HAYDEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDEZMA FRANCO MARISOL SHIRLEY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FENESTRI LAURA; SYLVIA YALVAREZ; VELOSO MARIANO MARTIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORTIZ HORACIO PACIFICO, DNI 16.190.495. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única el Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANO MARTA VIRGINIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes NICOMEDES RAMON GARCIA, DNI 3.270.753 y CARMEN IGNACIA RAMIREZ, DNI 2.654.376, por treinta días y se publica por un día en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "García Nicomedes Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-9186-2024. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, sito en Avenida Ricardo Balbín n° 1753, piso 6° de la ciudad y partido de General San Martín, Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ORTIZ, DNI 16.930.355. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ATAUN. Marcos Paz, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEDRO HALPIN. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA DEL CARMEN PORTAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2.277 y 2.340 del CCyC). Marcos Paz, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS ARMANDO TROTTA y LEONTINA ARACELI MAINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2.277 y 2.340 del CCyC). Marcos Paz, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO MIRIAM LILIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ARMANDO FERRARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RESTITUTO CABRAL. Chivilcoy, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICANOR EDUARDO RODRIGUEZ, DNI 14.703.726, fallecido el 24 de septiembre de 2023. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AURORA MARTORELLI. Chivilcoy, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLFO ALVAREZ y MARIA PELAGAGGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABREGU LILIANA VIRGINIA y PAZOS HECTOR JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MENDEZ y HERMINIA TERESA DOMINGOS. General San

Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DE LOS ANGELES NERO. Veinticinco de Mayo, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ETHEL BRACHETTI, LC 02.757.515. Carlos Casares, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti -Magistrado Suplente- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IORNO JORGE CONSTANTINO. Necochea, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en calle 9 de Julio número 287, 3° piso, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de MARIA ESTER VALLEJOS, DNI F 5.167.897 y de MARCELINO PEREIRA, DNI M 7.531.906, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANIBAL FERRANTE. Carlos Casares, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑAS RICARDO ERNESTO, DNI 13.239.487. Daireaux, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ MARIA ROSA. Villa Gesell, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CUFFIA y ERNESTO JORGE WENCESLAO RUEDA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS SANTA EUGENIA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PAGNOTTA VICENTE JORGE, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULA MERSNIK DE CAMBRERA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL ANDRES BARRIENTOS PINO, DNI 92.470.264, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUAN. Coronel Pringles, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LADY CARUSO y SEVERINO DOMINGO PEREIRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GASTON ALEJANDRO MELO. General Arenales, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTÍN NIETO. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr Fabián Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de julio 287 2° piso de la localidad de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ovando Cosme Alcibiades s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44793, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME ALCIBIADES OVANDO. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGOLO FELIPE ALBERTO y REGOLO ANDREA FABIANA. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIARLO HORACIO FEDERICO, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETA JOSE RODOLFO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA STELLA MARIS, DNI 12.162.802. Tres Arroyos, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO HUMBERTO GARIBE y OLGA ANTONIA GARIBE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL DI STASIO. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOSSI JUAN AVELINO y FERREYRA NORMA ELVIRA. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUFRE HECTOR RUPERTO. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELISA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE AVERSO y ANA LANZELLOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Pasukonis, Esther Juana y Leguizamon, Lucio Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11843 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTHER JUANA PASUKONIS y Don LUCIO ISMAEL LEGUIZAMON. Navarro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ ZULMA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA MAGDALENA SAVINO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA PAPAVERO. Bragado, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DOMINGO AVILES. Bragado, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL LORENZO QUEIPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ MARINCIONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELVIRA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES TRINIDAD BANEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón N° 151 esquina Brown, piso 1° de la ciudad de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA ISABEL MORENO, DNI F 5.410.420 y de MARCELINO OCHOA, DNI M 6.768.084, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moreno, Hilda Isabel y Ochoa, Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), N° Causa: 58843. Pinamar, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YACACHURY MARIANA, DNI 25.560.770, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Yacachury, Mariana Pedro s/sucesión ab-intestato", (Inforec 970), N° Causa: 58908. Pinamar, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ROMICH. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO ACOSTA, DNI 13.846.470, en autos "Acosta Antonio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", (N° 73772).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VILLENA y/o JOSE VILLENA JIMENEZ y/o JOSE VILLERA JIMENEZ y/o JOSE VILLENA GIMENEZ y de ANA DEFEZ y/o ANITA DEFEZ VALERO y/o ANA DEFER VALERO y/o ANITA DEFEZ, en los autos "Villena Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de octubre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN RUBEN AOAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO AYERBE. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MAURICIO NOCEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de LUIS VÍCTOR ANDRADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO MANUEL PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo interinamente del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OBdulio NORBERTO PENNELLA.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO NEMECIA. Morón, 14 de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ELVIO VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI LILIANA DEL CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GIMENEZ BERNARDO, DNI 92.822.025. Avellaneda-Lanús, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA HAYDEE ISLAS, DNI F 4.822.245, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Islas Norma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23655-2024. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA GRACIELA FODERA, DNI N° 10.327.327 y de RICARDO PASTAFIPLIA, DNI N° 10.898.152, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pastafiglia Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27633-2024. Mar del Plata, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABUS EDUARDO ADRIAN. Junín (B), octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Gomez Liliana Blanca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.178 cita llama y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y legatarios de LILIANA BLANCA GOMEZ, DNI N° 16.179.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIAN MORASSO y JORGE NESTOR MORASSO, a

que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ELISA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO BUGALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL DACHDJE. La Plata, 14 de octubre de 2014. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO BARRITTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RUBEN REY. Verónica, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO AMENDOLA. La Plata, 14 de octubre de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Reghenzani María Elisa -Juez-, Secretaría Únic, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por OSCAR PANDUSSO, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, 3 de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTELA AMALLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL MORENO YSERN. La Plata, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO CISNEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Reghenzani María Elisa -Juez- Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por DORA RODRIGUEZ, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, 8 de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR FABIAN BARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art 2340 CCCN). Bahía Blanca, octubre del año 2024. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO FISCARELLI. La Plata, 14 de octubre de 2024. Alejandra M. Leopuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados: "Kliogas Eduardo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-20523-2024 citando a herederos de EDUARDO ENRIQUE KLIOGAS o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA TERMINESI. San Isidro, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO RICCIONI, DNI 10.466.007. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA MABEL RETANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MATEO. San Isidro, 14 de octubre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA CRISTINA GRAVOVICH y LUIS ENRIQUE ANTONIO SCHIAPPAPIETRA. La Plata, 14 de octubre de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO CELONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ANTONIO FURLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RABASSA MARÍA EVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN OMAR SERRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEL VALLE CORDOBA. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTIAN RAMÓN OUBIÑA. Colón, octubre de 2024. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FLORENCIA HAYDEE DUFOUR, DNI F 2.123.209. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SALVADOR MORENTE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA JUAN HÉCTOR y de CARRO OLGA DOLORES. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA SUSANA NOEMI, DNI 14.603.859. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO NORBERTO DAPENA y NORBERTO TELMO DAPENA. San Isidro, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUILLERMO EKSZTAIN. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TICIANA CARBONARI, con DNI 11.743.752. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LUISA BENDIXSEN. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RENATO AFFRONTI. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANALIA ISABEL RAFFAELLI, DNI 20.244.359. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO JOSE VILLEGAS y REBECA YOVINA SPINELLI. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARIA DE LOURDES. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de DIEGUEZ RAUL ANTONIO. Puán, 10 de octubre de 2024. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL GUSTAVO ADAL, DNI 16.223.503. La Plata, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO HERRERA. General Lavalle, 10 de octubre de 2024. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ANA LASSO, DNI 9.992.309. La Plata, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL ACEVEDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON YBAÑEZ. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ALZAMENDI y JUAN CARLOS BORRAZ. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BORSA. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA INÉS FLEITAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AMADEO PRIETO. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez sito en calle Alem N° 548 de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA ESTER DESTEFANO, DNI 4.242.504, en autos caratulados "Fernandez Roberto Antonio y Destefano Marta Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGV - 21441 - 2021. Los Toldos, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE MIGUEL ANGEL, DNI 8.348.946. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO RAÚL ALVAREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA DELGADO y NELIDA SENEIDA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GONZALEZ. Los Toldos, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO ROQUE JESUS ROCHA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIBOLDI ABEL y SARRASECA DOLORES CARMEN. Bragado, 8 de octubre de 2024. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HILARIO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulado "Carrete Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72242/2024 cita y emplaza por plazo de 30 días (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C) a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA CARRETE con DNI F 0.431.676.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER RIVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y

emplaza a herederos y acreedores de GEORGINA STAMATAKIS, por el término de 30 días. Banfield, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE FARIAS y ERMELINDA TORIBIA PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VALLADARES. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA ANSELMO con MI 8.946.12. Lomas de Zamora, 8 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO HOOD, DNI 7.755.519. Lomas de Zamora, 10 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate- Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER GRAZIANI y JUAN CARLOS ZARATE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NASO y SOFIA NOS. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CATTANEO. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA CARLOS ARMANDO, DNI 4.741.370. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ALVAREZ SEGUNDO ARGENTINO y PACHECO CLARA DEMETRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340, CCyCom.). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE FLORIO ISMAEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORIZZO DOMINGO, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SERGIO DANIEL LOBOS. Carlos Casares, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA MARÍA. Guaminí, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ JORGE HECTOR, DNI 4.987.810, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO DEL VALLE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 10/10/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZOCALI MARIA TERESA. Baigorrita, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE ALBERTO, DNI 5.254.105. Daireaux, 14 de octubre de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ACCETTA; LEONARDO IVANKO. General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA HENRI CLAUDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO GOMEZ. General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO PAREDES, (Art. 734 Cód. Procesal y Art. 2340 del CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACKERLEY REINALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lanese Pascual Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32274-2024 - SM-32274-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANESE PASCUAL OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INÉS MARÍA COTARELO VILLABRILLE. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARUSO y de MIGUEL ANGEL CARUSO. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Eduardo Enrici, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nº 1753, piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alfonso Cesar Jose y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 57419, que tramitan por ante este Juzgado, dice "San Martín, 1º de octubre de 2024: declárase abierto el juicio sucesorio de DOMINGUEZ MARIA DOLORES en consecuencia: II) Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 inc. 2º del CPCC). Fernandez Elina Mercedes. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FORTE JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Jueza, Secretaría a cargo de las doctoras Dra. Silvana Nora Villani y Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nº 151, piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Battista Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-14181- 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BATTISTA y DI IORIO RINA. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SANCHEZ DOMINGO OSCAR y LAGORIA LELIA ALADINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ARIAS ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTIGLIERI HEBE ELINA. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDZI ALFREDO e IDZI VALERIA ALEXANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES TORRES; SANTIAGO ENRIQUE CHAPLE y SUSANA MARGARITA CHAPLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA CARINA VERGARA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ALICIA JORGELINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIANO GIMENEZ. Gral. San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA NORA MARQUEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CELSO CANO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO BOSCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ORLANDO, DNI F 4.149.506. Moreno, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BILLORDO, DNI N° 4.700.553. La Plata, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO SALGUEIRA, DNI 8.348.312. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAGLIA LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONARI BEATRIZ ADELA, DNI F 1.409.315.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROMERO DELFIN. La Plata, 12 de octubre de 2024. Fdo. Dr. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA MARIA y ZUNINO ÁNGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DIONISIO NOGUEIRAS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Cañuelas, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante PEDROLINI MARIA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del Cod. Proc.). Cañuelas, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTIN ROMERO y DE MARIA QUIZAMAS. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN YOLANDA MERCANTI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BASCARY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO GOMEZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZARRELLI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PENSAMIENTO SEGUNDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ MARIA ELVIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SILVA OMAR, DNI 10.077.168. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IMELDA AMELIA BARBANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENE ABEL ANGEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OTTOGALLI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de MARÍA ANGÉLICA PASSONI y JUAN ALBERTO RUSCITTI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANA ACOSTA y MARIO RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY THELMA NAPOLI. La Plata, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIUNTA MIRTA GLADYS. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA EDITH AVENI y de EDGARDO ORESTES FRESNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA GREGORIO BLAS. Necochea, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CONCEPCION PEDRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JUAN CARLOS GUERRA, para que dentro de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VACA ANA LIA RAQUEL, DNI N° 22.188.199.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSÉ EVANGELISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELA JUAN CARLOS y GUILHERME LEONOR de JESUS. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO PAIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GENOVEVA TALIAVACHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de los autos caratulados "Ruiz Diaz Maria Ignacia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102263 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA IGNACIA RUIZ DIAZ, DNI 14.276.417. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, acreedores y herederos, a los bienes dejados por WALTER CIOCH, DNI 93.137.501, para que en el término de 30 días, así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ RAMON SIXTO. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MOUSO CELIA y MOUSO NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBINO RODRIGUEZ; de ETELVINA AURELIA BURGUEÑO y de JUAN CARLOS RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BANEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDARI ADELA ROSA y/o CORDARY ADELA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAR VICTORIANO JORGE y de ZAPONISCOFFI ROSALIA. La Plata, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita por treinta días a los acreedores y herederos de ANTONIO CONTE y de ROSARIA BARONE y/o ROSARIA BANORI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA LUISA BARRAGAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MARTINEZ y de CESAR AUGUSTO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO COMUNELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS BLANCO. Conste. Campana, octubre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICA MAGDALENA CUEVAS, DNI F 3.811.204, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ARISTÓBULO BECERRA. Conste. Campana, octubre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LEANDRO CORONEL, DNI 11.692.867, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 10 de octubre de 2024. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA MIGLIORE de DI STASIO. Lanús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN IZZO, DNI N° 6.473.587. Lanús, 1° de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ERNESTO CORRALES y ANGELA ILDA GUCCIONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 48 y 49 de la ciudad de La Plata a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, en los autos caratulados "Campolieti Horacio Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-65715-2024, Secretaría Única a cargo de Dr. Diego Esteban Svane cita, llama y emplaza a todos los herederos y/o acreedores de CAMPOLIETI HORACIO DANIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta (30 días) y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ISMAEL BERNARDO HONTAS, DNI 5.254.925, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL FRANCISCO CASTELLS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional n° 47, planta alta de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ZUELGARAY, DNI N° 4.694.247; ALFREDO RENE ZUELGARAY, DNI N° 5.527.853 y JOSÉ LUIS ZUELGARAY, DNI N° 12.519.802, en los autos caratulados "Zuelgaray José Luis, Zuelgaray Alfredo Rene y Zuelgaray Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN- 394-2024. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA MABEL LISTA, DNI F 03.759.359. Bolívar, 10 de octubre de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GOMEZ. San Nicolás, 10 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA MONICA VESPRINI. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARIO DEL VALLE citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCyC). San Nicolás, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA ETHEL LISTA, DNI F 1.437.966. Bolívar, 10 de octubre de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE GELINGER. Bahía Blanca, 9 días de octubre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DARIÓ BELLEGGIA. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2024. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MODESTO LUIS CARDINALI. Bahía Blanca.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HONORIO AVILA.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTIA PAOLA CABANILLAS. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUCRECIA GUILLEN. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN BAIGORRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO RICARDO ZARATE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELENA LLORET. Coronel Suárez, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIGOGE LUIS MARIA, DNI M 5.376.958. Tres Arroyos, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIULIANI OMAR OSCAR y RICO AMELIA. Tres

Arroyos, octubre de 2024. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICANOR ORESTE GAITAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI CAMESELLA. Quilmes, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAWES MUCDAD. La Plata, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "DE LA RUA HUGO ALBERTO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 79541 cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante. Pergamino.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL GONINO. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOMBIDE. Pergamino, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON NORMA RAQUEL. La Plata, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA SERGIO DANIEL. La Plata, septiembre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELLI CARLOS FRANCISCO. La Plata, septiembre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER MORE GAUNA. Coronel Suárez, agosto de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO AGUSTIN FERNANDEZ. Bahía Blanca, 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELUCA ORLANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZURITA. General Lavalle, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIA MERCEDES KATZ. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LA BADESSA ALFREDO RAFAEL. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGOSTA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ADELA GUILLEN y ANA MARIA GUILLEN. La Plata, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN ENSEÑAT. Publíquese por tres días. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RUBIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante GIRARDELLI JOSÉ ALFONSO, DNI 5.124.070. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMON GUZMAN y SARA JOSEFINA DECOCH. Quilmes.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Schofs Ana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11727-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOFS ANA ROSA. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHALA CARLOS ALBERTO. Baradero, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO SIXTO DEL PILAR. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHENA JUAN JOSÉ. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don SIGISMUNDO BRUNO FRANCO y de Doña CECILIA MARIA GNESUTTA. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GUARC. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE ROUXEL. San Nicolás, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a acreedores y herederos de ALBERTO LUIS PINGITORE, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2024.

oct. 17 v. oct. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica